

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



“TRATAMIENTO DEL IGV Y LA GESTIÓN FINANCIERA

EN LA EMPRESA DE TURISMO INVERSIONES

RECEPTOUR S.A. PERIODO - 2010 AL 2015”

**SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO**

GUILLERMO, BECERRA PINEDO

GRETTA NADIR, GUIMARAES VERGARA

LUIS CARLOS, PALOMINO CORZO

Callao, Diciembre, 2016

PERÚ

**HOJA DE REFERENCIA DEL JURADO Y APROBACION MIEMBROS DEL
JURADO**

Mg. Econ. FREDY VCIENTE SALAZAR SANDOVAL	Presidente
Abg. GUIDO MERMA MOLINA	Secretario
Mg. CPC. LILIANA RUTH HUAMAN RONDON	Vocal
Mg. CPC. ANA CECILIA ORDOÑEZ FERRO	Miembro Suplente
Dra. CPC. ANA MERCEDES LEÓN ZARATE	Representante de la comisión de Grados y títulos

ASESOR: Mg. C.P.C. Humberto Tordoya Romero

LIBRO: 01

FOLIO: 18

INCISO: 04

ACTA DE SUSTENTACIÓN : N° 015-2016/CT-02/FCC/UNAC
N° 016-2016/CT-02/FCC/UNAC
N° 017-2016/CT-02/FCC/UNAC

FECHA : 27 de Diciembre de 2016

RESOLUCIÓN DE SUSTENTACIÓN : N° 669-2016-CFCC

FECHA : 23 de Diciembre de 2016



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Ciclo de Tesis 2016-02

DICTAMEN COLEGIADO DE LA SUSTENTACIÓN DE TESIS
N° 009 -2016/CI-02/FCC/UNAC

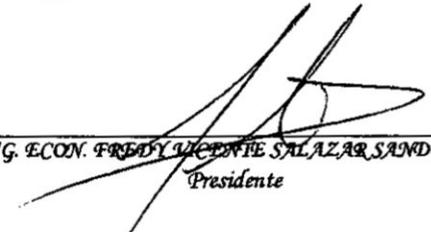
TESIS TITULADA:

"TRATAMIENTO DEL IGV Y LA GESTIÓN FINANCIERA EN LA EMPRESA DE TURISMO INVERSIONES RECEPTOR S.A. PERIODO - 2010 AL 2015"

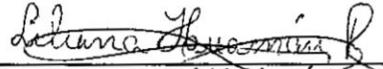
AUTORES: BECERRA PINEDO, Guillermo; GUIMARAES VERGARA, Gretta Nadir y PALOMINO CORZO, Luis Carlos.

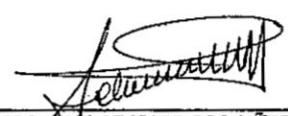
Visto el documento presentado por los autores de la Tesis, y realizada la evaluación del levantamiento de las observaciones, los miembros del Jurado Evaluador del Ciclo de Tesis 2016-02, dictaminan por unanimidad la conformidad del levantamiento de las observaciones, por lo que los Bachilleres queda expeditos para realizar el empastado de la Tesis y continuar con los trámites para su Titulación.

Bellavista, 27 de diciembre de 2016.


MG. ECON. FREDY VICENTE SALAZAR SANDOVAL
Presidente


ABOG. GUIDO MERRA MOLINA
Secretario


MG. CPC. LILIANA RUTH HUAMAN RONDON
Vocal


MG. CPC. ANA CECILIA ORDÓÑEZ FERRO
Miembro Suplente

Art. 48° del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado "... Cada participante, en coordinación con su asesor, realiza las correcciones o levanta las observaciones (si las hubiera) formuladas por el Jurado Evaluador y en un plazo no mayor a los quince (15) días calendario presenta la tesis final para su revisión por los miembros del Jurado, quienes en un plazo no más de siete (07) calendario emiten su dictamen colegiado. No se presentaran observaciones complementarias o adicionales a las planteadas inicialmente al dictamen. Con ello el Bachiller queda expedito para realizar el empastado del trabajo y puede continuar con los trámites para su titulación.

AGRADECIMIENTO

El primer lugar a Dios por guiarnos y darnos la fortaleza día a día. A nuestros maestros quienes fueron la guía para desarrollar con éxito nuestra investigación y a nuestra familia cuyo apoyo siempre es fundamental en todo objetivo que nos proponemos.

8.8.	Análisis Vertical y Comparativo del Estado de Resultados Por Función original y el corregido de los años 2010 al 2015.	99
8.9.	Políticas para el correcto tratamiento del impuesto general a las ventas en un operador de turismo receptivo	105

INDICE DE TABLAS

<i>Tabla 1: OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES</i>	50
<i>Tabla 2: TÉCNICAS E INSTRUMENTOS</i>	54
<i>Tabla 3: RELACIÓN DEL IGV CON LA RENTABILIDAD CORREGIDA DEL 2010 AL 2015</i>	61

INDICE DE GRÁFICOS

<i>Gráfico 1: LIQUIDEZ CORRIENTE</i>	43
<i>Gráfico 2: ROA</i>	44
<i>Gráfico 5: COMPARACIÓN DEL IGV CRÉDITO-SAFE ORIGINAL CON EL CORREGIDO</i>	56
<i>Gráfico 6: COMPARACIÓN DE LA LIQUIDEZ GENERAL ORIGINAL CON LA CORREGIDA</i>	57
<i>Gráfico 7: INCIDENCIA DEL IGV EN FLUJO DE CAJA DEL AÑO 2010 AL 2015</i>	58
<i>Gráfico 8: COMPARATIVO IGV COSTO-GASTO ORIGINAL Y MODIFICADO EN LOS AÑOS 2010 AL 2015</i>	59
<i>Gráfico 9: COMPARACION DE LA RENTABILIDAD ORIGINAL CON LA CORREGIDA EN LOS AÑOS 2010 AL 2015</i>	60
<i>Gráfico 3: CORRELACIÓN DE LA VARIABLE IGV CRÉDITO CORREGIDA CON LA VARIABLE LIQUIDEZ GENERAL DEL AÑO 2010 AL 2015</i>	62
<i>Gráfico 4: CORRELACIÓN DE LA VARIABLE IGV COSTO-GASTO CON LA VARIABLE RENTABILIDAD DEL AÑO 2010 AL 2015</i>	63

RESUMEN

El saldo a favor del Exportador es un beneficio con el que cuentan los operadores turísticos que realizan la venta de paquetes turísticos que incluyen servicios de exportación y cuyo adquiriente final sea un turista no domiciliado en el Perú. El acceso a este beneficio será factible, siempre y cuando el operador turístico desarrolle un tratamiento del Impuesto general a las Ventas (IGV) correcto y cumpla con requisitos establecidos. La investigación cuantificó el impacto que tuvo el tratamiento del IGV en la gestión financiera de la empresa de turismo Inversiones Receptour S.A. en sus resultados financieros de los periodos del 2010 al 2015. Llegándose a la conclusión que el tratamiento del IGV de las compras de la empresa de turismo Inversiones Receptour S.A.; sí ha afectado la gestión financiera de la empresa Inversiones Receptour S.A. y para mejorarla se recomienda establecer políticas adecuadas. La población está constituida por la empresa Inversiones Receptour S.A. y la metodología de la investigación es cuantitativa no experimental longitudinal.

ABSTRACT

“Saldo a favor del exportador” is a benefit that touristic operator have for they sales of touristic packeage which includes export services and the final consumer are the non-domiciliated tourists in Peru. The access to this benefit is possible always if the touristic operator develop a correct treatment of de “Impuesto general a la Ventas” (IGV) and fulfill the requirements. The investigation quantify the impact that the IGV had in the financial management of the company INVERSIONES RECEPTUR S.A. over the span of 2010 to 2015. As a conclusion, it has determinated that the treatment of IGV of the purchases for the company Turismo inversiones Receptour S.A.; it has affected the financial management of the company and to improve it, it suggest to stablish good politics. The population is constituted for the company Inversiones Receptour S.A. and the methodology of the investigation quantitative non-experimental lengthwise.

CAPÍTULO I PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Identificación Del Problema

Las empresas del sector turismo han ido aumentando su operatividad durante los últimos años debido al mayor flujo de turistas extranjeros. Además del impulso y promoción que desarrolla el Gobierno a fin de promover e incrementar el turismo receptivo. Dentro de los productos que ofrece el sector, se encuentran los paquetes turísticos, organizados por los operadores de turismo y compuestos por un conjunto de servicios como: Hospedajes, traslados, alimentación, boletos de entradas a museos, tour en áreas turísticas, etc. Además, estos pueden ser destinados a turistas domiciliados en el país, como también a no-domiciliados.

El incremento del flujo de los turistas no-domiciliados en el Perú generó que el estado peruano considerara importante reconocer como exportación algunos de los servicios que componen el paquete turístico que se les brinda. Esto permitiría un beneficio económico para el país; por lo que una manera de incrementarlo sería incentivando a los operadores de turismo a vender mayor cantidad de paquetes turísticos que contengan servicios de exportación y que sean destinados a turistas no domiciliados. El incentivo se realizaría por medio del denominado Saldo a favor del Exportador.

Los operadores turísticos se encontrarían incentivados debido a que por medio de la solicitud obtendrá un incremento de su caja no previsto y que

permitirá un aumento directo en la liquidez de sus empresas. La liquidez permitiría que las empresas tengan una mayor capacidad de pago de sus pasivos. Sin embargo, es importante precisar que para que el operador turístico pueda acogerse a este beneficio, deberá de tener un tratamiento especial del Impuesto General a las Ventas –más adelante IGV.

El tratamiento especial del IGV, viene acompañado por una compleja legislación que ha venido modificándose a través de los años, lo que se identifica como una de las causas del incorrecto tratamiento del IGV que han venido llevado muchos de los operadores turísticos. El incorrecto tratamiento del IGV desarrollado ha sido uno de los impedimentos para solicitar el saldo a favor del exportador y motivo principal por el que se requiere un mayor conocimiento del tratamiento del IGV por parte de los operadores turísticos. Pudiendo así, implementar procesos enfocados en hacer frente a las particularidades del sector, y de manera concreta en el Impuesto General a las Ventas.

En el caso de la empresa Inversiones Receptour S.A., el insuficiente conocimiento del área administrativo-contable acerca de la legislación tributaria del sector, resultó un problema para llevar a cabo un correcto tratamiento del IGV durante los años 2010 al 2015. Impidiendo que puedan solicitar el saldo a favor del exportador, lo que afectó directamente la liquidez y la rentabilidad de la empresa. En consecuencia, el tema principal del trabajo de investigación fue determinar la incidencia que tiene el

tratamiento del IGV de la empresa Inversiones Receptour S.A., respecto a su gestión financiera.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema principal

✓ ¿En qué medida el tratamiento del IGV incide en la gestión financiera en la empresa de turismo INVERSIONES RECEPTOUR S.A. Periodo 2010 al 2015?

1.2.2. Problemas específicos

✓ ¿En qué medida el tratamiento del IGV de la empresa de turismo INVERSIONES RECEPTOUR S.A. incide en su liquidez en los periodos del 2010 al 2015?

✓ ¿En qué medida el tratamiento del IGV de la empresa de turismo INVERSIONES RECEPTOUR S.A. incide en su rentabilidad en los periodos del 2010 al 2015?

1.3. Objetivos De La Investigación

1.3.1. Objetivo Principal

✓ Determinar la incidencia del tratamiento del IGV en la gestión financiera en la empresa de turismo INVERSIONES RECEPTOUR S.A. Periodo 2010 al 2015.

1.3.2. Objetivos Específicos

✓ Determinar la incidencia del tratamiento del IGV de la empresa de turismo INVERSIONES RECEPTOUR S.A. en la liquidez en los periodos del 2010 al 2015.

- ✓ Determinar la incidencia del tratamiento del IGV de la empresa de turismo INVERSIONES RECEPTOUR S.A. en la rentabilidad en los periodos del 2010 al 2015.

1.4. Justificación

El sector turismo toma relevancia en las últimas décadas, teniendo tasas de crecimiento sostenidas, esto conlleva a que las empresas que son agencias de turismo tengan mayor movimiento de clientes y cantidad de trabajo. Esto genera una mayor operatividad laboral y mayor movimiento de dinero, del cual una gran parte se destinará para el pago de impuestos.

El pago de impuestos, dentro de las agencias de viajes, es un porcentaje importante dentro de su flujo de dinero. Es allí donde el Impuesto General a las Ventas tiene un punto relevante en este tipo de empresas, donde la normatividad que regula el trabajo de éstas ha tenido cambios en los últimos años. Estos cambios han generado que existan dificultades en el registro contable, generándose por el desconocimiento del tratamiento que tiene el Impuesto General a las Ventas en este sector. Uno de los puntos importantes dentro del tratamiento del impuesto general a las ventas en el sector, es que existe un beneficio especial que consiste en la devolución del IGV de las compras destinadas a la venta de exportación de un paquete turístico. Sin embargo, la devolución no la realizan con frecuencia, debido a la falta de conocimiento del tratamiento especial a llevar del IGV y adicionando que serán materia de fiscalización al momento de que soliciten la devolución del IGV.

En esta oportunidad la investigación se centró específicamente en la empresa de turismo INVERSIONES RECEPTOUR S.A. con el objetivo de cuantificar la incidencia que genera el tratamiento del IGV en la gestión de la empresa y cuantificar de cómo el control de sus procesos afectó en la toma de sus decisiones, para así pueda obtener mejores resultados financieros.

1.5. Importancia

Los impuestos como el impuesto general a las ventas y el impuesto a la renta, son flujos de dinero que resultan ser muy cuantiosos para las empresas. Se puede mencionar casos de empresas como Saga Falabella donde sus ganancias antes de impuestos para el año fiscal 2013 resulto de S/ 242,389 millones de soles y el importe por impuesto de IGV y renta resultaron S/ 138,713 millones de soles, lo que representa aproximadamente el 43% de sus ganancias. Estos porcentajes se generan en todas las empresas, las cuales indican de manera en los flujos de efectivo, más aun si se considera que muchas ventas son a crédito y los proveedores se les paga al contado haciendo esto aún más complicado para el correcto funcionamiento de las empresas. Es por ello que el correcto tratamiento del IGV en las empresas del sector turismo es una parte fundamental para su eficiente labor, toda vez que al realizarlo lograrán obtener un beneficio tributario denominado saldo a favor del exportador, que la administración tributaria les brindará para poder recibir la devolución del IGV que no utilizaron por las compras que están destinadas para las ventas de exportación. La devolución del saldo a favor del exportador brindará una mayor liquidez a la empresa, la cual significará que cuenten con un mayor margen de maniobra para poder operar y así mejorar el control del Impuesto General a las ventas que se solicita como devolución. Es de esta manera que se puede determinar, que teniendo un correcto tratamiento del Impuesto General a las Venta, se podrá identificar

correctamente que parte del Impuesto General a las ventas corresponde al crédito fiscal y cual corresponde parte del costo. Siendo de importancia, ya que este costo reducirá el margen de utilidad antes de impuestos en la empresa las cuales darán un resultado más real y una rentabilidad más razonable para su presentación ante los accionistas de la empresa.

CAPÍTULO II MARCO TEORICO

2.1. Antecedentes del estudio

- (Sanchez Roncal, 2013): Investigó cómo el manejo informal de la administración de la empresa genera un impacto en su liquidez y rentabilidad, lo cual lo lleva a un perjuicio económico, para ello consideraron realizar un análisis contable y tributario de los documentos no deducibles para efectos de impuesto a la renta en la empresa constructora ABC. La metodología empleada fue no – Experimental, transaccional porque se recoge información en un solo periodo de tiempo. La investigación concluyo que tener un mejor control de los gastos en la empresa va a influir directamente tanto en la rentabilidad como en la liquidez de la empresa, la cual tiene una cantidad considerable de gastos no deducibles, y estas se deben a operaciones no sustentadas con los comprobantes de pago, y en la cual la Gerencia no ha establecido una política interna para llevar el control de estas. El punto de relación con la presente investigación es que también logra demostrar que los aspectos tributarios tienen un efecto en los indices de rentabilidad y liquidez en las empresas; por lo que deben de llevar un mejor tratamiento para que en un futuro no se tenga inconsistencias tributarias que generaran sanciones, y que están afectas a multas e interés establecidas por SUNAT.

- (Quinga Sánchez, 2010): investigó sobre el IVA, en el Perú el IGV, presentándose una serie de inconvenientes debido a la falta de atención al

aspecto tributario; lo cual han ido mejorando paulatinamente para poder aprovechar los derechos tributarios que corresponden. En la tesis se evaluó el procedimiento de devolución del IVA, y se midió la incidencia en la determinación de sus resultados financieros, los cuales están ligados a la liquidez y rentabilidad. La metodología utilizada fue descriptiva, habiéndose empleado encuestas, cuestionarios y observaciones. Se concluyó que la falta de un correcto procedimiento crea una acumulación de crédito fiscal, el cual afecta de manera negativa a la liquidez de la empresa. La relación de esta tesis con la presente investigación se encuentra en que también investiga a las empresas que tienen el beneficio de devolución del IGV, determinando que las empresas que tienen el beneficio de la devolución del IGV, deben de seguir un procedimiento especial de cómo realizar el registro de las operaciones contable-tributarias. De manera que se podrá acceder al beneficio de la devolución y así tener un beneficio económico y mejores resultados a finales de años.

- (De la Cruz Briceño, Incidencia del Saldo a Favor del exportador en la situación financiera de la empresa ADEC PERU SAC de la ciudad de trujillo periodo 2013, 2013): El problema abordado en dicha tesis fue determinar ¿Cuál es la incidencia del Saldo a Favor del Exportador en la situación financiera de la empresa ADEC PERU SAC en la ciudad de Trujillo Año 2013? Dicha empresa contaba con un bajo capital de trabajo que afectaba el cumplimiento oportuno de los pagos a sus proveedores, de sus colaboradores y de sus obligaciones tributarias.

El objetivo general consiste en determinar la incidencia del saldo a favor del exportador en la situación financiera de la empresa ADEC PERU SAC.

El método aplicado es el descriptivo y analítico, donde a partir de la información documental proporcionada por la empresa ADEC PERU SAC se realiza la revisión y procesamiento de datos para su análisis y presentación gráfica de los resultados.

La conclusión a que se llega es que el saldo a favor del exportador afecta la situación financiera de la empresa ya que mejora de manera inmediata la liquidez de la empresa. ADEC PERU SAC pudo cumplir con sus obligaciones a corto plazo.

La relación entre este antecedente y el presente trabajo de investigación radica en el objetivo de determinar el impacto financiero del correcto tratamiento del Impuesto General a las Ventas, ya que la empresa Inversiones Receptour SA también realiza operaciones de exportación, lo que implica obtener un saldo a favor del exportador.

- (Quito Morocho Mónica Janneth. Riera Miranda, 2012): El objetivo de este estudio fue realizar un informe que sirva de guía para las Operadoras de Turismo Receptivo sobre el proceso de devolución del impuesto al valor agregado que se estableció como incentivo al sector turismo.

La metodología de la investigación se basó en técnicas de investigación cuantitativas de registros y documentos con su respectivo análisis. También se usaron técnicas cualitativas como son las entrevistas y observaciones.

Según las conclusiones, en la ciudad de Ecuador las Operadoras de Turismo Receptivo han presentado pocas solicitudes de devolución del IVA y que la Administración Tributaria no tiene una respuesta positiva a estas solicitudes aun cuando las empresas han recopilado todos los requisitos en regla, por su parte la Administración Tributaria no determina con exactitud las causales de rechazo. Por este motivo las empresas locales no consideran el procedimiento de devolución como un incentivo, sino como un desgaste de recursos. Como medida las empresas están cargando el IVA al Costo del Paquete Turístico que debería ser un saldo a favor, lo que hace que el turista asuma este sobre costo.

La relación con el presente trabajo de investigación es que el mecanismo de devolución ecuatoriano también se implementó en la legislación peruana. En ambos casos los requisitos y procedimientos resultan relativamente complejos por lo que su cumplimiento implica contar con un personal capacitado que realice un adecuado tratamiento del Impuesto General a las Ventas.

- (Rodríguez B., 2004): El estudio tuvo como propósito realizar un Análisis de los Costos Operativos y Financieros y su Incidencia en la Rentabilidad de la Policlínica Maturín, S.A. La metodología empleada fue un tipo de investigación documental, con un nivel de carácter explicativo y una población determinada por la policlínica Maturín. Los objetivos específicos consistieron en describir la estructura de costos operativos y financieros durante el periodo de estudio, analizar los estados financieros

de la empresa durante el periodo en cuestión utilizando las razones de rentabilidad financiera que aplicarán a la realidad estudiada, establecer la relación entre los costos y utilidades a través de técnicas estadísticas y analizar el comportamiento y relación de los ingresos, costos y utilidades a través del punto de equilibrio, análisis de sensibilidad y apalancamiento operativo. De acuerdo al desarrollo de la investigación los estados de resultados se elaboraron de acuerdo al método del costeo directo y los costos se estructuraron en base a su comportamiento, es decir, en fijos y variables. Se concluye que la Policlínica Maturín, S.A, tiene una estructura de costos bien definida, donde, los costos fijos representaron un promedio del 42,93% y los costos variables promediaron el 39,11%, con respecto a los ingresos. Estas variables fueron determinantes en el elevado punto de equilibrio presentado por la Policlínica Maturín, lo que crea una situación inconveniente y riesgosa al momento de cubrir sus costos de funcionamiento. Además, se obtuvo un alto grado de apalancamiento operativo, puesto que, un incremento de 10% sobre los ingresos, provocó un aumento del 37,50% sobre las utilidades, indicando la dependencia de la institución médica de sus costos fijos. La relación con el presente informe de tesis se encuentra en la relación directa que realizan entre los costos y su incidencia en la rentabilidad de la empresa.

- (Meregildo Chavez, 2015): El trabajo tiene por objetivo evidenciar de cómo la devolución del drawback mejorará el financiamiento en el corto plazo de las pequeñas empresas exportadoras, para hacer frente a nuevas

inversiones y de esta manera mejora la gestión financiera y orientar a una adecuada toma de decisiones en el aspecto financiero y administrativo. La población está constituida por las pequeñas empresas exportadoras del distrito de Trujillo y se tomó como muestra a la pequeña empresa denominada Carboin S.A.C. La metodología aplicada ha sido en base a una investigación de tipo cuantitativa, no experimental y se ha realizado mediante técnicas como la observación, entrevistas y otros; así como también se han utilizado instrumentos de recolección de datos como documentos internos y estados financieros de la empresa; por lo que se le considera una investigación de tipo aplicada, documental y descriptiva correlacional. Al terminar con la investigación se concluyó que el drawback es una herramienta importante para incrementar la liquidez en el corto plazo y de esta manera contribuir positivamente en la gestión financiera de la pequeña empresa Carboin S.A.C.; por cuanto se refleja en los resultados obtenidos en sus estados financieros donde se expresa la mejora de sus índices de liquidez y rentabilidad. La relación que presenta con el presente trabajo es que evalúa al igual que nosotros la relación que se evidencia en la devolución de impuestos con la mejora de la gestión financiera de una empresa.

2.2. Marco Teórico

El turismo

Según (Contreras Tomás, 2008) "...El turismo representa mundialmente una actividad socioeconómica en franco aumento, como lo reconoce la

Organización Mundial del Turismo (OMT); su actividad es tan relevante que en países grandes contribuye en 5 y 10% al PBI nacional, mientras que en estados inusuales del Caribe, Mediterráneo, Pacífico y Océano Índico representa 20-25% del PBI, para 2000 la actividad turística contó con un crecimiento de 7.4%, registrándose 698 millones de llegadas de turistas internacionales en el mundo.

El crecimiento del escenario del turismo internacional se percibe por el desarrollo de los factores que permiten la manifiesta demanda turística, apoyados por el incremento del ingreso per cápita, lapsos mayores de ocio, el crédito, la modificación de las relaciones de producción, así como las nuevas alternativas de información en el ciberespacio, entre otros.

Es así como el turismo se vuelve importante para las naciones, de forma interna e internacional, en la medida en que se da su expansión; sin embargo, el fenómeno del turismo requiere de atención para contar con un claro panorama, no sólo cuantificable en ingresos. Así, el sector turismo inmerso en la economía globalizada es cambiante por el surgimiento de nuevas tecnologías e influenciada por tendencias en los hábitos de vida, la cultura y el cuidado del medio ambiente; por ello requiere de la investigación continua de su campo de actuación.

Es indudable que existen diferentes posturas de lo que es el turismo, fenómeno que, si bien tiene antecedentes remotos, solo hasta nuestros días, debido al carácter masivo que ha ido adquiriendo y a sus importantes repercusiones en la vida social, económica y cultural de los pueblos, ha

sido objeto de estudio tanto del gobierno como del sector privado, que de alguna forma participan y se benefician de él.

Hay quienes aprovechan este fenómeno exclusivamente con fines de enriquecimiento, mismos que lo definen como un proceso de transacciones comerciales y económicas; otros lo clasifican en simples movimientos migratorios para fines de control y estadística; algunos más establecen erróneamente que el turismo es una imagen industrial, que se caracteriza por la producción en serie de artículos tangibles y estandarizados; sin embargo, el turismo no podría ser definido como tal, ya que presta primordialmente servicios que se elaboran en una fábrica, los cuales son intangibles, ya que no se pueden tocar hasta el momento de consumirlos, y lo más importante es que son heterogéneos, es decir, diferentes e inseparables del individuo que los presta, ya que cada persona es diferente y, por tanto, el servicio variará de acuerdo con la calidad y la atención con las que se brinde.

El turismo se define como un fenómeno social que consiste en un desplazamiento temporal de individuos o grupos de personas que, fundamentalmente por motivos de recreación, descanso, cultura o salud, se trasladan de su lugar de residencia habitual a otro, en el que no ejercen ninguna actividad lucrativa ni remunerada, generando múltiples interrelaciones de importancia social, económica y cultural...”

(Cornejo Mohme) Menciona que “...El turismo emplea a millones de personas en el mundo, genera intercambio comercial, mejora la calidad de

vida de las comunidades, acorta diferencias entre las naciones y promueve el desarrollo de los países a través de las experiencias generadas en los viajes. Son estas las razones que permiten afirmar que el turismo se está convirtiendo en una de las principales actividades generadoras de desarrollo económico y social en el mundo, y Perú no está exento de esta tendencia. El año 2012 marcó un hito en el turismo mundial, pues se alcanzó la cifra récord de 1 billón de turistas internacionales, según reportó la Organización Mundial del Turismo (OMT), y en 2013 se prevé un crecimiento de 4% con respecto al año anterior.

Por otra parte, la mayor dinámica de crecimiento del turismo internacional se sitúa en las regiones emergentes de Asia, América Latina, Europa Central y del Este, Medio Oriente y África, donde se resalta al Perú, en contraste con las economías avanzadas. El incremento de la clase media en el ámbito mundial y nacional es otra tendencia importante, puesto que representa una gran oportunidad para las empresas de abordar esta nueva demanda, que requiere innovación a la medida y adaptación a sus gustos. Asimismo, el atributo "lugar de procedencia" está adquiriendo una mayor importancia, lo que hace que el producto sea concebido como una expresión de los valores que identifica a una región o país de origen, razón por la cual la marca país ejerce influencia también en la decisión de compra. El Perú es un país reconocido en todo el mundo por su autenticidad, biodiversidad, legado histórico y por ser cuna de una de las civilizaciones más antiguas del planeta. Sin embargo, enfrenta en la actualidad retos de

un mercado cambiante y cada vez más competitivo. Las investigaciones de mercado realizadas muestran que el turista actual busca experiencias que marquen un cambio en su vida, contribuyan a su realización personal y, desde luego, que estimulen sus sentidos, todo ello acompañado de servicios e infraestructura de calidad que todo destino turístico debe ofrecer...”

(Fuller) Explica que “...La historia del turismo en el Perú corre paralela al de nuestra historia y al desarrollo de esta industria en el mundo. La aparición del turismo interno se posibilitó por la expansión de los medios de comunicación terrestre (ferrocarril y carreteras) y por la consolidación de las clases medias asalariadas. Sin embargo, esta actividad no tuvo mayor peso en la vida económica del país hasta la década de los sesenta en que se dio la gran expansión del turismo de masas y comenzó a llegar un flujo de turistas provenientes de los países del primer mundo. Desde entonces ha sufrido fluctuaciones que van paralelas a los climas económico y político nacional e internacional.

A partir de la década de los sesenta, el turismo ha adquirido una creciente presencia y relevancia en las políticas públicas. Se observa una tendencia hacia la institucionalización y formalización de esta actividad. La evolución de su importancia responde a los cambios globales de la industria turística y a las fluctuaciones en la concepción del papel del Estado en la economía. Estas han girado desde posiciones liberales en las cuales el Estado cumple un rol de facilitador de la inversión privada hasta el intervencionismo en el

cual lidera el desarrollo. De este modo encontramos que los regímenes liberales dan mayor énfasis a la promoción y al incentivo de la inversión privada mientras que los regímenes populistas enfatizan la inversión en infraestructura. Sin embargo, puede decirse que a lo largo del siglo XX y el presente han predominado los regímenes liberales por lo que las políticas públicas se han concentrado mayormente en la promoción del producto Perú mientras que la inversión en infraestructura y en la puesta en valor del patrimonio material e inmaterial ha sido poca y dependiente de donaciones de la cooperación internacional o de la iniciativa privada.

El tipo de turismo que caracteriza al Perú como receptor de turistas extranjeros es el cultural. Sin embargo, la tendencia a la diversificación de esta actividad lleva a que aparezcan modalidades cada vez más diversas tales como los turismos ecológico, étnico, gastronómico y rural. En consonancia, se observa que las políticas públicas de promoción del turismo se concentraron, hasta la década de los noventa en la promoción del Perú como destino histórico cultural mientras que a partir de las décadas de los noventa empieza a promocionar diversas variedades de turismo cultural y ecológico.

La visión del patrimonio nacional que inspira las políticas públicas sobre turismo responde en gran medida al tipo de turismo que el Perú atrae. En consecuencia, enfatiza el pasado prehispánico, la diferencia cultural y la ecología. Puede decirse que esta industria tiende a crear y difundir una imagen exotista del patrimonio cultural peruano.

Al respecto, resulta ilustrativo analizar la manera en que el Estado nacional define la posición de ciertas minorías étnicas o poblaciones campesinas que mantienen estilos de vida tradicionales para adecuarlas a las demandas del turismo internacional. En el Perú, por ejemplo, las poblaciones campesinas de la región andina y sus manifestaciones artísticas y culturales tienden a ser asimiladas al folclor, al pasado remoto o a las raíces de la cultura peruana, mientras que los grupos étnicos que habitan la Amazonía han empezado a ser vendidos en paquetes de turismo étnico o ecológico como «otros primitivos». Estas políticas expresan de manera gráfica las profundas fisuras de la sociedad peruana.

Uno de los giros más importantes en las campañas turísticas actuales es el afán de revalorizar expresiones culturales antes vilipendiadas. La comida y el sabor, las expresiones del arte, de la historia y el lenguaje se presentan ahora como expresiones del ingenio y la creatividad de los peruanos. Así está en curso un proceso de recuperación del patrimonio cultural peruano liderado por las elites económicas y empresariales, que se coloca una de las grandes productoras de discursos sobre la identidad nacional...”

Agencias de viaje

Según el (D.S. N° 026-2004-MINCETUR, Art N° 3, 2004) se define a las agencias de viaje y turismo como “una persona natural o jurídica que se dedica en forma exclusiva al ejercicio de actividades de coordinación, mediación, producción, promoción, consultoría, organización y venta de

servicios turísticos, pudiendo utilizar medios propios o contratados para la prestación de los mismos.”

Estas se clasifican en tres tipos de turismo según el (D.S. N° 026-2004-MINCETUR, Art N° 2, 2004):

“a) Agencia de Viajes y Turismo Minorista.

b) Operador de Turismo.

c) Agencia de Viajes y Turismo Mayorista. ”

Estos tres tipos de turismo pueden brindar el servicio de turismo según sea el destino del turista, según el (D.S. N° 026-2004-MINCETUR, Art N° 3, 2004) menciona que el turismo puede darse en tres diferentes clasificaciones:

- “Turismo emisor: El realizado por nacionales en el exterior.
- Turismo interno: El realizado dentro del territorio nacional por turistas domiciliados en el país.
- Turismo receptor: El realizado dentro del territorio nacional por turistas domiciliados en el exterior. ”

El trabajo de investigación se enfocó en el análisis de la empresa de Turismo inversiones Receptour S.A. Ésta se encuentra clasificada como un operador turístico que brinda un servicio turístico de tipo receptivo, es decir sus clientes son los turistas no domiciliados que llegan al Perú. Los servicios que brinda la empresa se engloba en un solo paquete turístico, el

cual está conformado por servicios que serán considerados como servicios de exportación y otros no.

La empresa de turismo Inversiones Receptour S.A al brindar servicios de exportación, ha debido de realizar un tratamiento especial del Impuesto General a las Ventas tanto de sus ventas como de sus compras relacionadas a estos servicios y así poder solicitar sin problema el saldo a favor del exportador. Para poder determinar si el tratamiento que se aplicó durante los periodos del 2010 al 2015 fue el correcto, se debe de realizar un análisis de la normativa que reguló el tratamiento dentro de los periodos de estudio:

Normatividad del tratamiento del IGV en las ventas de un operador de turismo receptivo

En los últimos años se han emitido normas que han ido modificando el tratamiento de venta de los servicios de exportación de los paquetes Turísticos. Por este motivo, es importante tener en cuenta la normatividad legal vigente dentro del alcance de los periodos estudiados en la investigación.

-Año 2010

La primera regulación de los servicios de exportación, se estableció en el (D.S. N° 055-99-EF, Apéndice V, Numeral 10, 1999), que consideró como

exportación de servicios "...aquellos de mediación u organización de servicios turísticos prestados por operadores turísticos domiciliados en el país en favor de agencias u operadores turísticos domiciliados en el exterior". Es decir, respecto de todos los servicios que se incluían en el paquete turístico vendido al no domiciliado, ninguno era considerado como un servicio de exportación y, por lo tanto, la venta de paquetes turísticos solo constituía una venta no gravada con el IGV.

-Año 2011

En el año 2011, la (Ley Nro 29646, Art. 12, 2011) sustituye el apéndice 5 de la Ley del IGV, incluyendo dentro de las operaciones consideradas como exportación de servicios y consumidas en el territorio del país a "...los servicios de alimentación, transporte de guías de turismo, el ingreso a espectáculos de folclore nacional, teatro, conciertos de música, ballet, zarzuela, que conforman el paquete turístico prestado por operadores turísticos domiciliados en el país, inscritos en el registro creado para este efecto, a favor de agencias, operadores turísticos o personas naturales, no domiciliadas en el país, en todos los caso...". Sin embargo, "durante la vigencia de la Ley N° 29646 - Ley de Fomento al Comercio Exterior de Servicios-, dado que no se implementó el Registro que contemplaba dicha normativa, en consecuencia, entre el 02.01.11 y el 31.07.12 no se pudo considerar como "exportación de servicios" tal como lo había regulado la ley" (Calle, 2013). Por lo tanto, la venta de paquetes turísticos hasta el

“Los servicios de alimentación, transporte turístico, guía de turismo, espectáculos de folclore nacional, teatro, conciertos de música clásica, ópera, opereta, ballet, zarzuela, que conforman el paquete turístico prestado por operadores turísticos domiciliados en el país, a favor de agencias, operadores turísticos o personas naturales, no domiciliadas en el país, en todos los casos.”

Es importante precisar ciertas consideraciones dentro de los servicios considerados como exportación en un paquete turístico:

- **En cuanto a la alimentación**

Según (D.S. N° 29-94-EF, Inciso a) del artículo 9-D, 1994) Se considerará servicio de alimentación solo el prestado por restaurantes. Es decir que, si un operador de turismo, opera un grupo de incentivo y la alimentación se presta por ejemplo en una casona colonial o en un monasterio, esta no será considerada como exportación.

- **En cuanto a transporte turístico**

Según (D.S. N° 29-94-EF, Inciso b) del Art N° 9-D, 1994) , se entenderá como transporte turístico al traslado de personas hacia y desde centros de interés turístico, con el fin de posibilitar el disfrute de sus atractivos, calificado como tal conforme a la legislación especial sobre la materia, según corresponda. Además, el (D.S. N° 017-2009-MTC, Artículo N° 2, 2009), menciona que “...no comprende, dentro de su ámbito, al servicio de transporte ferroviario, el cual se rige por sus leyes y reglamentos respectivos.”

- **Tratamiento del servicio de transporte del Aeropuerto al Hotel**

No obstante, está el traslado dentro de las definiciones como transporte turístico, SUNAT refiere en la (Carta N° 012-2013-SUNAT/200000, 2013), que "...el traslado de personas desde el aeropuerto hacia su hotel, no cumple con el primer requisito, esto es decir, debe estar destinado al traslado de personas hacia centros de interés turístico con el fin de posibilitar el disfrute de sus atractivos."

- **Transporte ferroviario**

El (N° 123-2012-SUNAT/4B0000, 2013), indica que "... teniendo en cuenta que de acuerdo con la legislación de la materia el transporte terrestre no comprende al transporte ferroviario y que las normas que regulan este último no contienen una definición de transporte turístico, el transporte ferroviario, en ningún caso, califica como exportación."

- **Demás servicios que componen el paquete turístico.**

En la consulta planteada a la SUNAT mediante (Carta N° 012-2013/SUNAT 200000, 2013) del 4 de febrero de 2013, tercer párrafo de la página 3 dice lo siguiente:

"La transferencia de un intangible respecto de esos otros servicios, por parte de OTD a un no domiciliado, dicha transferencia sustentada en la boleta de venta respectiva no se encuentra gravada con el IGV. Ello es así, toda vez que según lo dispuesto en el último párrafo del inciso a) del numeral 1 del artículo 2° del Reglamento de la Ley del IGV e impuesto selectivo al consumo se encuentran comprendidas en el artículo 1 del TUO

de la Ley del IGV, como operaciones gravadas, la venta en el país de bienes muebles ubicados en el territorio nacional y, tratándose de bienes intangibles, estos se considerarán ubicados en el territorio nacional cuando el titular y el adquirente se encuentran domiciliados en el país.”

Entonces todos aquellos servicios incluidos en el paquete turístico y que no serán considerados como servicios de exportación se calificarán como una venta de intangible, la cual es una venta no gravada con el IGV.

- **Ámbito de aplicación**

(D.S. N° 29-94-EF, Capítulo 8., Artículo 9-B, 1994) Asimismo, se considerará exportado un paquete turístico en la fecha de su inicio, conforme a la documentación que lo sustente, siempre que haya sido pagado en su totalidad al operador turístico y la persona natural no domiciliada que lo utilice haya ingresado al país antes o durante la duración del paquete.

- **Sobre la facturación del paquete turístico**

El (D.S. N° 29-94-EF, artículo 9-E, 1994) indica que “los operadores turísticos emitirán a los sujetos no domiciliados la factura correspondiente, en la cual sólo se deberá consignar los servicios indicados en el numeral 9 del artículo 33° del Decreto que conformen el paquete turístico, debiendo emitirse de manera independiente el comprobante de pago que corresponda por el resto de servicios que pudieran conformar el referido paquete turístico.

En la factura en que se consignen los servicios indicados en el numeral 9 del artículo 33° del Decreto que conformen el paquete turístico, deberá consignarse la leyenda: "OPERACIÓN DE EXPORTACIÓN - DECRETO LEGISLATIVO N° 1125°".

De manera independiente, en una boleta de venta, se facturará el resto del paquete turístico.

Tratamiento del IGV en las adquisiciones de un operador de turismo receptivo

El impuesto general a las ventas que se paga en las adquisiciones efectuadas por una empresa, puede ser determinado como crédito fiscal, Saldo a Favor del Exportador, Costo o Gasto.

El Impuesto general a las ventas como crédito fiscal según el (Capítulo VI Ley Impuesto General a las Ventas, Artículo 18) "está constituido por el Impuesto General a las Ventas consignado separadamente en el comprobante de pago, que respalde la adquisición de bienes, servicios y contratos de construcción, o el pagado en la importación del bien o con motivo de la utilización en el país de servicios prestados por no domiciliados.

Sólo otorgan derecho a crédito fiscal las adquisiciones de bienes, las prestaciones o utilidades de servicios, contratos de construcción o importaciones que reúnan los requisitos siguientes:

Que sean permitidos como gasto o costo de la empresa, de acuerdo a la legislación del Impuesto a la Renta, aun cuando el contribuyente no esté afecto a este último impuesto. Tratándose de gastos de representación, el crédito fiscal mensual se calculará de acuerdo al procedimiento que para tal efecto establezca el Reglamento. Que se destinen a operaciones por las que se deba pagar el Impuesto.”

Además según el (Capítulo VI - Impuesto General a las Ventas) “para ejercer el derecho al crédito fiscal, a que se refiere el artículo (Capítulo VI Ley Impuesto General a las Ventas, Artículo 19), se cumplirán los siguientes requisitos formales:

a) Que el impuesto general esté consignado por separado en el comprobante de pago que acredite la compra del bien, el servicio afecto, el contrato de construcción o, de ser el caso, en la nota de débito, o en la copia autenticada por el Agente de Aduanas o por el fedatario de la Aduana de los documentos emitidos por la SUNAT, que acrediten el pago del impuesto en la importación de bienes.

Los comprobantes de pago y documentos, a que se hace referencia en el presente inciso, son aquellos que, de acuerdo con las normas pertinentes, sustentan el crédito fiscal.

b) Que los comprobantes de pago o documentos consignen el nombre y número del RUC del emisor, de forma que no permitan confusión al contrastarlos con la información obtenida a través de los medios de acceso público de la SUNAT y que, de acuerdo con la información obtenida a través

- Destinadas a ser utilizadas exclusivamente en la realización de operaciones gravadas y de exportación;
- Destinadas a ser utilizadas exclusivamente en la realización de operaciones no gravadas, excluyendo las exportaciones;
- Destinadas a ser utilizadas conjuntamente en operaciones gravadas y no gravadas.”
- **Destinadas a ser utilizadas exclusivamente en la realización de operaciones gravadas y de exportación.**

El IGV como Saldo a Favor del Exportador

El Operador de Turismo Receptivo realiza ventas de exportación gravadas con el cero por ciento de IGV, por lo tanto, el IGV de las compras constituye un crédito fiscal denominado Saldo a Favor del Exportador.

(De La Cruz, 2015) “El Saldo a favor del exportador es un mecanismo tributario que busca compensar y/o devolver al exportador el crédito fiscal del IGV (...)”.

De acuerdo a la (Ley del IGV e ISC - Artículo N° 35, 1999 y normas modificatorias) y el “Reglamento de Notas de Crédito Negociables” (DS N° 126-94-EF Título I. Art. N° 3, 1994 y normas modificatorias) el Saldo a Favor del Exportador puede utilizarse según la siguiente prelación:

Aplicación contra el impuesto bruto. De quedar un monto a su favor, éste se denominará Saldo a Favor Materia del Beneficio.

Compensación del Impuesto a la Renta y otros tributos que sean ingreso del tesoro público en donde el exportador tenga la calidad de contribuyente.

Solicitud de devolución del saldo a favor del exportador

Respecto al límite del monto a compensar o solicitar en devolución el Reglamento de Notas de Crédito Negociables (DS N° 126-94-EF, Título I, Art N° 4, 1994 y normas modificatorias) establece que “la compensación o devolución del Saldo a Favor Materia del Beneficio tendrá como límite un porcentaje equivalente a la tasa del Impuesto General a las Ventas incluyendo el Impuesto de Promoción Municipal, sobre las exportaciones realizadas en el período”. Es decir, tendrá para el presente trabajo el límite del 18% (16% IGV y 2% IPM) sobre las ventas de exportaciones embarcadas en el mes.

(DS N° 126-94-EF, Título I, Art. N° 8, 1999 y normas modificatorias) señala que para comunicar la Compensación o solicitar la Devolución del SFMB, el exportador deberá presentar el Programa de Declaración de Beneficios (PDB) Exportadores, el cual es un aplicativo brindado por la Administración Tributaria, que contendrá la siguiente información:

“(…) En el caso de los exportadores de servicios, relación detallada de los comprobantes de pago y de las notas de débito y crédito que sustenten las exportaciones realizadas en el período por el que se comunica la compensación y/o se solicita la devolución. (...)” y sus respectivos medios de pago.

Finalmente (DS N° 126-94-EF Título I. Art. N° 3, 1994 y normas modificatorias) “El saldo a Favor Materia del Beneficio cuya compensación

o devolución no hubiere sido aplicada o solicitada (...) podrá arrastrarse a los meses siguientes como Saldo a Favor por Exportación.”

- **Destinadas a ser utilizadas exclusivamente en la realización de operaciones no gravadas, excluyendo las exportaciones**

El IGV como costo del Paquete turístico

El Operador de Turismo Receptivo realiza ventas Infectas del IGV, por lo tanto, el IGV de las compras destinadas a estas ventas constituye un costo que formará parte del paquete turístico.

- **Destinadas a ser utilizadas conjuntamente en operaciones gravadas y no gravadas.**

El IGV como Crédito Fiscal y El IGV como Gasto

El operador de Turismo Receptivo, al realizar ventas de exportación y ventas no gravadas con el IGV, debe identificar el destino de sus ventas pero cuando se trata de una compra de gastos operativos en la que no se puede determinar el destino de la venta, como por ejemplo el de los gastos comunes tales como el agua, la luz, el internet, etc., se ha establecido que el crédito fiscal se calculará proporcionalmente con el siguiente procedimiento denominado “Método de la Prorrata del IGV”: (Reglamento IGV e ISC - punto 6.2, núm. 6 del Art. N° 6, 1994 y normas modificatorias) Se determinará el monto de las operaciones gravadas con el Impuesto, así como las exportaciones de los últimos doce meses, incluyendo el mes al que corresponde el crédito.

Se determinará el total de las operaciones del mismo período, considerando a las gravadas y a las no gravadas, incluyendo a las exportaciones.

El monto obtenido en a) se dividirá entre el obtenido en b) y el resultado se multiplicará por cien (100). El porcentaje resultante se expresará hasta con dos decimales.

Este porcentaje se aplicará sobre el monto del Impuesto que haya gravado la adquisición de bienes, servicios, contratos de construcción e importaciones que otorgan derecho a crédito fiscal, resultando así el crédito fiscal del mes.

La proporción se aplicará siempre que en un periodo de doce (12) meses, incluyendo el mes al que corresponde el crédito fiscal, el contribuyente haya realizado operaciones gravadas y no gravadas cuando menos una vez en el período mencionado.”

Ahora bien, el IGV de las compras donde no se identificó el destino de la venta y luego de haberse aplicado la Prorrata del IGV no ha sido reconocido como Crédito Fiscal, viene a ser un gasto del tipo operacional para la empresa de turismo receptivo.

Gestión Financiera

La Gestión, según la Real academia española es: “Acción y efecto de gestionar o administrar”. Y las finanzas según (Apaza, 2012, p. 184) : “Las finanzas tienen como objetivo maximizar el patrimonio de la entidad mediante la obtención de recursos financieros por aportaciones de

capital o de deuda. Las finanzas apoyan la adecuada toma de decisiones relativas a capital de trabajo, inversiones, proyectos de inversión, adquisiciones de activo fijo, etcétera, basadas en financiamiento al menor costo posible." Por ende podemos concluir que la gestión financiera es la acción y efecto de administrar los recursos de una entidad para poder maximizar su patrimonio.

Los gestores financieros utilizarán el análisis financiero para poder observar la situación actual de la empresa. Dentro del análisis financiero existen diversas herramientas para poder analizar la empresa. Las herramientas utilizadas por la investigación fueron: El análisis horizontal, análisis vertical y los ratios de liquidez y rentabilidad.

- **Métodos de análisis vertical y horizontal**

Análisis Vertical: según (Barajas, 2008, p. 77) "El análisis vertical consiste en relacionar las cifras de un mismo estado financiero respecto a una cifra base. El resultado es el porcentaje de cada cifra en relación a la base." Estos resultados permiten eliminar distorsiones cuando se realizan comparaciones entre estados financieros de otras empresas, puesto que aun cuando las empresas sean del mismo sector no tienen el mismo tamaño. Por ejemplo, el banco de crédito del Perú y el banco de comercio, se encuentran en el mismo sector, pero la diferencias de tamaños es notoria, y realizar la comparación directa de sus estados financieros resultaría difícil. Así mismo, el análisis de los estados

financieros entre diversos años de una misma empresa es dificultoso si la empresa ha sufrido cambios de tamaño durante esos periodos.

Análisis Horizontal: según (Weygandt, Kimmel, & Kieso, 2009, p. 130)

“es una técnica para evaluar una serie de estados financieros en un determinado periodo de tiempo. Su propósito es determinar el incremento o decremento que ha sucedido. Este cambio puede ser expresado como montos o porcentajes”.

- **Análisis de razones financieras**

Una razón según (Leach, 2010) es “simplemente un número dividido entre otro, en términos financieros, un ratio contable es (usualmente) un rubro de cuentas dividido entre otro.” Por lo tanto, para realizar el análisis financiero mediante razones, se tiene que utilizar uno o más rubros de los estados financieros para poder correlacionarlos. Además, es importante tener en cuenta que la división entre rubros debe de tener una relación entre ellos para poder obtener un análisis. Por ejemplo, no podríamos interpretar si dividimos beneficios sociales por pagar con los activos fijos, estos dos rubros no tienen relación.

- **Razón de liquidez**

La razón de liquidez proporciona información sobre el nivel que tiene el activo corriente de la empresa para poder afrontar sus deudas a corto

plazo. Entre las principales razones para utilizar se encuentran los siguientes:

- **Razón circulante**

Para el presente caso se utilizó solamente la razón circulante y la razón absoluta porque se determinó que en la prueba acida no se iba a generar ningún cambio.

a) **Liquidez Corriente:**

La liquidez corriente es una de las razones más comunes que se utilizan en las empresas, según (Ferrer, 2012, p. 625) nos da a conocer, en su aspecto primario, la capacidad de la empresa, en el corto plazo. Esta se define como:

Gráfico 1: LIQUIDEZ CORRIENTE

$$\text{Liquidez Corriente} = \frac{\text{Activos corriente}}{\text{Pasivos corriente}}$$

Fuente (Ferrer, 2012)

Razones de rentabilidad

La rentabilidad según (Ferrer, 2012, p. 636) “permitirá conocer el grado de ganancia que se derive del empleo de las inversiones, tanto propias, como ajenas, en la gestión financiera de la empresa.” Por lo tanto para poder ver que tan bien le ha ido a la empresa en la inversión de sus activos debemos utilizar alguna razón para medir la rentabilidad.

un IGV que corresponde como crédito fiscal, el costo adicional afectará la rentabilidad de la empresa, expresando resultados que no son acordes con la realidad de la empresa.

2.3. Marco Conceptual

a) Alojamiento: Establecimiento que ocupa la totalidad de una edificación o parte de la misma completamente independizado, cuyas áreas están destinadas a servir para prestar el servicio de hospedaje, constituyendo sus dependencias un todo homogéneo.

b) Agencia de Viajes y Turismo Minorista: Aquella que vende directamente al turista pasajes y/o servicios turísticos no organizados; comercializa el producto de los Operadores de Turismo y de las Agencias de Viajes y Turismo Mayoristas. La Agencia de Viajes y Turismo Minorista no puede ofrecer sus productos a otras Agencias de Viajes y Turismo.

c) Agencia de Viajes y Turismo Mayorista: Aquella que proyecta, elabora y organiza todo tipo de servicios turísticos y viajes para ser ofrecidos a otras Agencias de Viajes y Turismo, no pudiendo ofrecer ni vender sus productos directamente al turista.

d) Actividad Turística: La destinada a prestar a los turistas los servicios de alojamiento, intermediación, alimentación, traslado, información, asistencia o cualquier otro servicio relacionado directamente con el turismo.

e) Agencia de Viajes y Turismo: Persona natural o jurídica que se dedica en forma exclusiva al ejercicio de actividades de coordinación, mediación, producción, promoción, consultoría, organización y venta de

servicios turísticos, pudiendo utilizar medios propios o contratados para la prestación de los mismos.

f) Operador de Turismo: Aquél que proyecta, elabora, diseña, organiza y opera sus productos y servicios dentro del territorio nacional, para ser ofrecidos y vendidos a través de las Agencias de Viajes y Turismo Mayoristas y Agencias de Viajes y Turismo Minoristas, pudiendo también ofrecerlos y venderlos directamente al turista.

g) Personal calificado: Persona que cuenta con formación, capacitación y/o experiencia demostrada para atender, asesorar y orientar a los turistas que soliciten la prestación de servicios de la Agencia de Viajes y Turismo.

h) Producto Turístico: Conjunto de componentes tangibles e intangibles que incluyen, recursos, atractivos, infraestructura, actividades recreativas, imágenes y valores simbólicos, para satisfacer motivaciones y expectativas, siendo percibidos como una experiencia turística.

i) Prorrata: Es la cuota o porción que debe pagar, o toca recibir, a cada uno de los participantes en un reparto, no igualitario, sino relativo, que está sujeto a determinados cálculos, referentes o reglas proporcionales, con las cuales se alcanza justicia distributiva.

j) Paquete Turístico: Al bien mueble de naturaleza intangible conformado por un conjunto de servicios turísticos, entre los cuales se incluya alguno de los servicios indicados en el numeral 9 del artículo 33º del Decreto, individualizado en una personal natural no domiciliada.

k) Transporte aéreo:

- Compañías aéreas tradicionales: iberia, american airlines, british airways
- Compañías de bajo coste: ryanair, German wings
- Compañías de aerotaxi o vuelos privados
- Compañías de vuelos turísticos

l) Transporte ferroviario:

Compañías ferroviarias que cubren mediante vía férrea las diferentes poblaciones de una zona determinada. En el Cusco la empresa Perú Rail.

m) Transporte por carretera:

- Servicio discrecional: compañías de alquiler de autocares con conductor.
- Servicio regular de viajeros: Prestan servicio de transporte para viajeros.
- Alquiler de vehículos.

n) Transporte acuático:

- Compañías de cruceros.
- Compañías

o) Turista: Cualquier persona que viaja a un lugar diferente al de su residencia habitual; que se queda por lo menos una noche en el lugar de visita, aunque no tenga que pagar por alojamiento, y cuyo principal motivo

de viaje es el ocio, u ocupación del tiempo libre; negocios; peregrinaciones; salud; u otra, diferente a una actividad remunerada en el lugar de destino.

p) Turismo: Actividad que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un periodo de tiempo consecutivo inferior a un año, con fines de ocio, por negocio, no relacionados con el ejercicio de una actividad remunerativa en el lugar visitado.

q) Turismo interno: El realizado dentro del territorio nacional por turistas domiciliados en el país.

r) Turismo receptor: El realizado dentro del territorio nacional por turistas domiciliados en el exterior.

s) Turismo emisor: El realizado por nacionales en el exterior.

CAPÍTULO III VARIABLES E HIPOTESIS

3.1. Variables de la Investigación

3.1.1. Variable Independiente:

- ✓ Tratamiento del IGV

3.1.2. Variable Dependiente:

- ✓ Gestión financiera

3.2. Operacionalización de variables

Tabla 1: OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLES	REFERENCIA CONCEPTUAL	DIMENSION	INDICADORES	
TRATAMIENTO DEL IGV	Manera de actuar frente al contexto fiscal que tiene el IGV en el sector turismo receptivo.	IGV SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR y CRÉDITO FISCAL	REGISTRO DE COMPRAS: (IGV DE ADQUISICIONES GRAVADAS DESTINADAS A OPERACIONES DE EXPORTACIÓN) + (IGV DE ADQUISICIONES GRAVADAS DESTINADAS A OPERACIONES GRAVADAS Y A OPERACIONES NO GRAVADAS) X (PRORRATA DEL CRÉDITO FISCAL)	
		IGV GASTO Y COSTO	REGISTRO DE COMPRAS: (IGV DE ADQUISICIONES GRAVADAS DESTINADAS A OPERACIONES GRAVADAS Y A OPERACIONES NO GRAVADAS) X (1 - PRORRATA DEL CRÉDITO FISCAL) + IGV ADQUISICIONES GRAVADAS DESTINADAS A OPERACIONES NO GRAVADAS	
GESTIÓN FINANCIERA	Acción y efecto de administrar los recursos de una entidad para poder maximizar su patrimonio	RENTABILIDAD	ROA = $\frac{\text{Utilidad Operativa}}{\text{Activos Totales}}$	ANALISIS HORIZONTAL Y VERTICAL
		LIQUIDEZ	Razón circulante = $\frac{\text{Activos corriente}}{\text{Pasivos corriente}}$	

Fuente: Elaboración Propia

3.3. Hipótesis

3.3.1. Hipótesis General

✓ Un correcto tratamiento del IGV incidirá en la gestión financiera de la empresa de turismo INVERSIONES RECEPTOUR S.A. Periodo 2010 al 2015.

3.3.2. Hipótesis Específicas

✓ Un correcto tratamiento del IGV, incidirá en la liquidez de la empresa de turismo INVERSIONES RECEPTOUR S.A en los periodos del 2010 al 2015.

✓ Un correcto tratamiento del IGV, incidirá en la rentabilidad de la empresa de turismo INVERSIONES RECEPTOUR S.A en los periodos del 2010 al 2015.

define como una investigación longitudinal, porque su estudio se basó en periodos de tiempo.

4.2. Diseño de la investigación

La investigación presenta los siguientes tipos de diseño:

-Según la finalidad: La investigación se plasmó en un hecho concreto que es el tratamiento del Impuesto General a las Ventas. Es por ello que se le considera como una investigación de tipo aplicada.

-Según los medios utilizados: la investigación utilizó libros, artículos, informes y normas legales dentro del desarrollo del problema; por lo que se le considera como una investigación documental.

-Según el nivel de conocimientos: La investigación fue descriptiva correlacional. Descriptiva; ya que dentro del desarrollo de la investigación describió el tratamiento del Impuesto General a las Ventas y la Gestión Financiera. Correlacional, porque describió la relación que existe entre el tratamiento del Impuesto General a las Ventas y la Gestión Financiera.

4.3. Población y muestra

Población (espacio lugar y tiempo)

La población está conformada por la empresa de turismo INVERSIONES RECEPTOUR S.A. ubicado en la ciudad de Lima-Perú y se tomaron los periodos del 2010 al 2015.

Muestra

La muestra está conformada por la empresa de turismo INVERSIONES RECEPTOUR S.A.

4.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Tabla 2: TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
Observación	Estados Financieros, registros de compras, ratios financieros.
Análisis documental	Estados Financieros, registros de compras, ratios financieros y normas legales.

Fuente: Elaboración Propia

4.5. Procedimientos de recolección de datos

El primer paso del procesamiento de la recolección de datos, se inició con la solicitud de los estados financieros y registros de compras de los periodos del 2010 al 2015 de la empresa INVERSIONES RECEP TOUR S.A, mediante presentación de carta dirigida al Gerente General de la empresa. Seguidamente, se procedió con la recopilación de normas legales y comentarios de autores que sustenten el tratamiento del Impuesto general a las ventas con el que deben de proseguir los operadores turísticos. Posteriormente, se recopiló información de libros acerca de la variable gestión financiera, donde se pudo analizar a fondo sobre los ratios de liquidez y rentabilidad, e información sobre el análisis vertical y horizontal. De manera que sirvan como herramientas para aplicarlos en la data recopilada.

4.6. Procesamiento estadístico y análisis de dato

El procesamiento de datos fue informático y se empleó el programa Excel y SPSS23 para el tratamiento de datos.

-Análisis de datos: Se procedió el análisis de datos por medio de tablas y gráficos.

-Análisis de estados financieros: Se realizó el análisis mediante los análisis financieros vertical y horizontal.

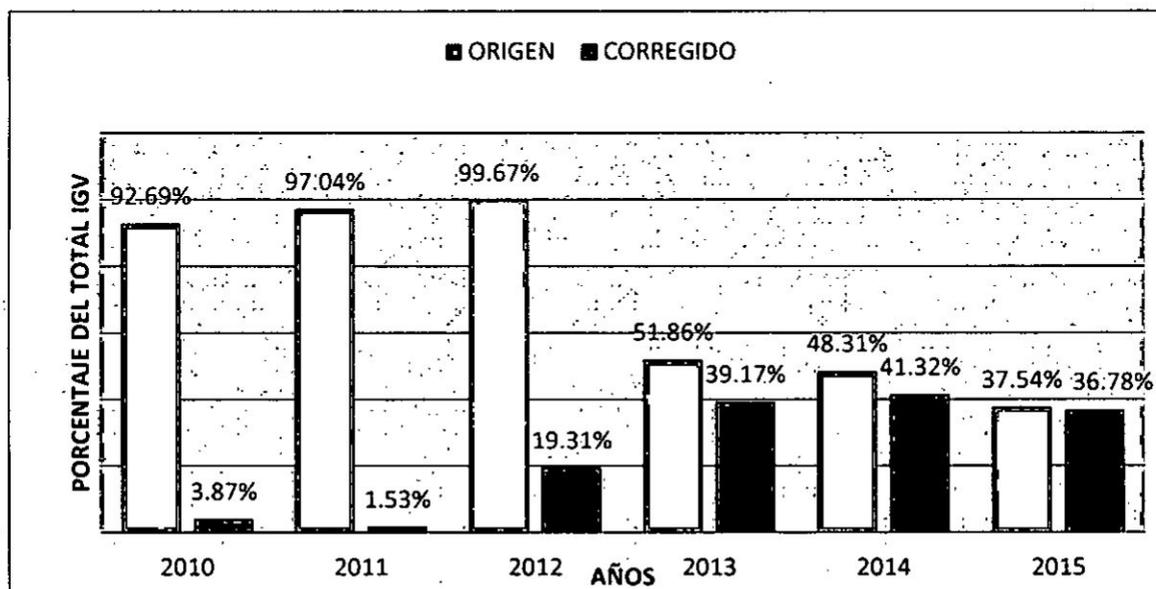
-Análisis de indicadores: Se analizó mediante ratios.

CAPÍTULO V RESULTADOS

1.1 Hipótesis específica N° 01

Un correcto tratamiento del IGV, incidirá en la liquidez de la empresa de turismo INVERSIONES RECEPTOUR S.A. en los periodos del 2010 al 2015.

Gráfico 3: COMPARACIÓN DEL IGV CRÉDITO-SAFE ORIGINAL CON EL CORREGIDO



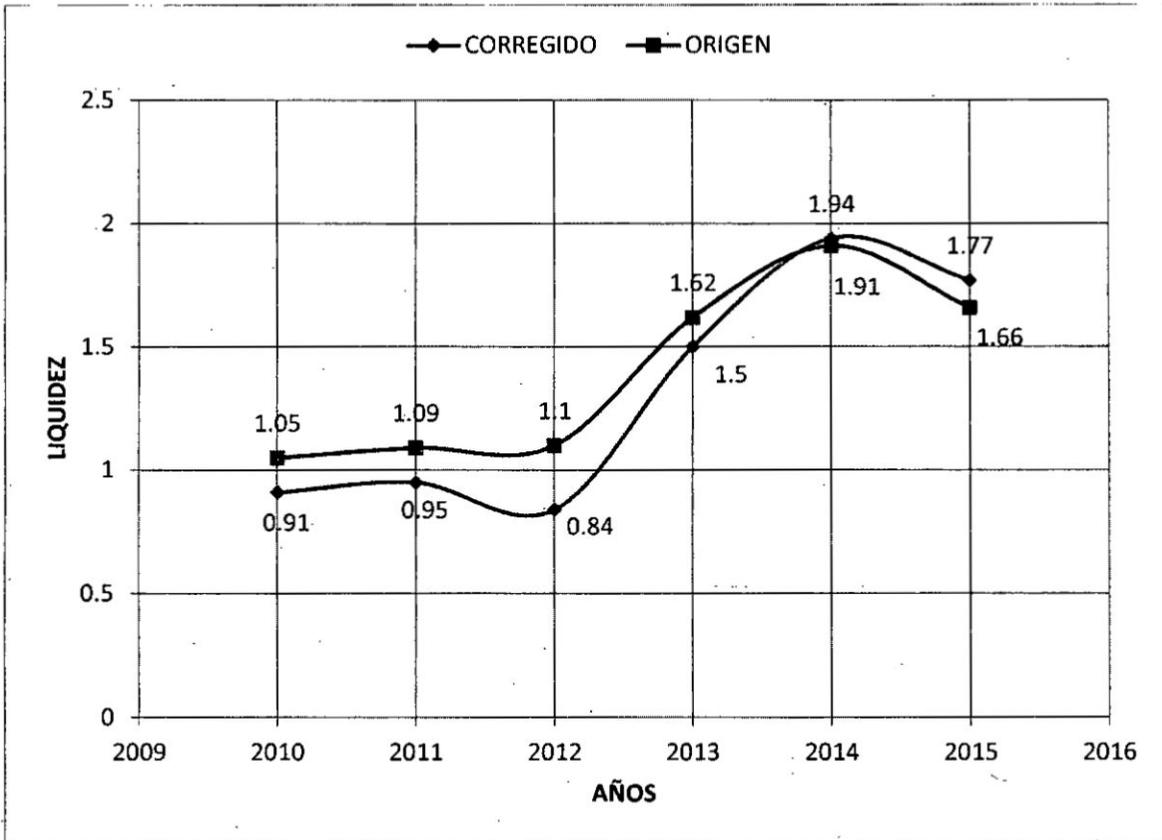
Fuente: Inversiones Receptour SA.

Elaboración Propia

Comentario:

Se puede apreciar en el gráfico, que el IGV SAFE-Crédito Fiscal Original durante los años 2010, 2011 y 2012 tuvo porcentajes elevados hasta 99.67%. Sin embargo, a partir del año 2013 hasta 2015, se disminuyó hasta en un 37.544%. Por otro lado, el IGV corregido muestra porcentajes mínimos en los periodos 2010 al 2012 desde 3.8% y un ligero aumento desde el periodo 2013 hasta 51.86%.

Gráfico 4: COMPARACIÓN DE LA LIQUIDEZ GENERAL ORIGINAL CON LA CORREGIDA



Fuente: Inversiones Receptour SA.

Elaboración Propia

Comentario:

Se visualiza que en los primeros años la liquidez corregida es menor que la original. En los años 2014 y 2015 la liquidez corregida mejora, llegando a un ratio de 1.77 en el 2015 en comparación del original que fue de 1.66.

Gráfico 5: INCIDENCIA DEL IGV EN FLUJO DE CAJA DEL AÑO 2010 AL 2015

CONCEPTO	2010	2011	2012	2013	2014	2015
SALDO INICIAL	1,472,728	327,959	294,915	195,346	2,078,439	3,024,360
ENTRADAS DE EFECTIVO	24,031,252	28,415,316	32,190,864	42,252,155	51,008,061	60,432,865
SALIDAS DE EFECTIVO	-24,966,711	-28,448,360	-31,959,342	-40,627,393	-50,408,115	-58,829,624
FLUJOS DERIVADOS DE LAS CORRECCIONES DEL TRATAMIENTO DEL IGV:						
ENTRADAS POR DEVOLUCIÓN DEL IGV SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR				258,331	345,974	405,874
SALIDAS POR PAGO DEL IGV DE LAS VENTAS GRAVADAS	209,310		331,091			
SALDO FINAL CORREGIDO	327,959	294,915	195,346	2,078,439	3,024,360	5,093,475
% QUE REPRESENTA EL SALDO CORREGIDO DEL TOTAL DE LOS ACTIVOS CORREGIDOS	16%	14%	8%	52%	60%	69%
SALDO FINAL ORIGINAL	537,269	504,225	735,747	2,360,509	2,960,456	4,623,697
% QUE REPRESENTA EL SALDO ORIGINAL DEL TOTAL DE LOS ACTIVOS ORIGINALES	21%	16%	19%	42%	44%	51%
MONTO DE VARIACION EN LOS SALDOS DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	209,310	209,310	540,401	282,070	63,904	469,778
% DE LA VARIACION DEL SALDO DEL EFECTIVO	-39%	-42%	-73%	-12%	2%	10%

NETO CORRECCION
1,010,179
- 540,401
469,778

Fuente: Inversiones Receptour SA.

Elaboración Propia

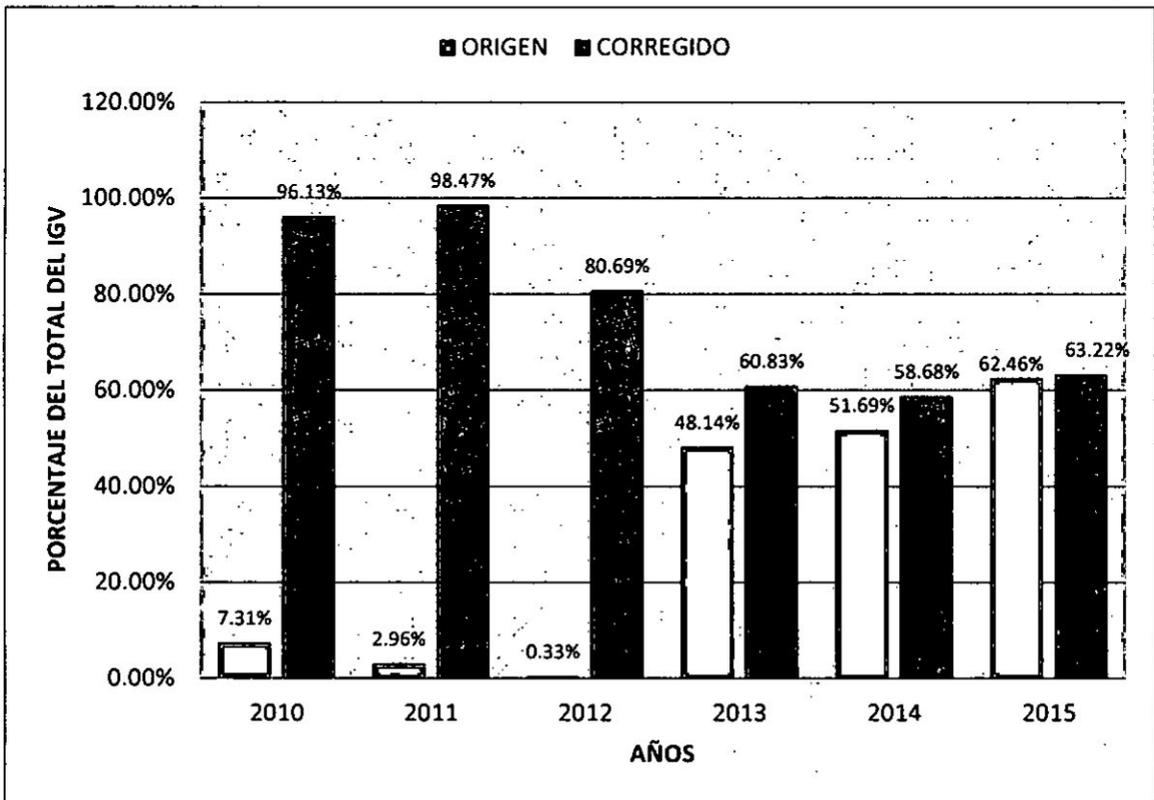
Comentario:

Se observa que la variación del efectivo en los años del 2010 al 2013 es negativa, siendo la de mayor incidencia la del año 2012, con una disminución del 73% del saldo de efectivo. Por el contrario se observa que en el año 2014 y 2015 la variación es positiva, teniendo un incremento del saldo de efectivo en un 10%.

1.2 Hipótesis específica N° 02

Un correcto tratamiento del IGV, incidirá en la rentabilidad de la empresa de turismo INVERSIONES RECEPTOUR S.A. en los periodos del 2010 al 2015.

Gráfico 6: COMPARATIVO IGV COSTO-GASTO ORIGINAL Y MODIFICADO EN LOS AÑOS 2010 AL 2015



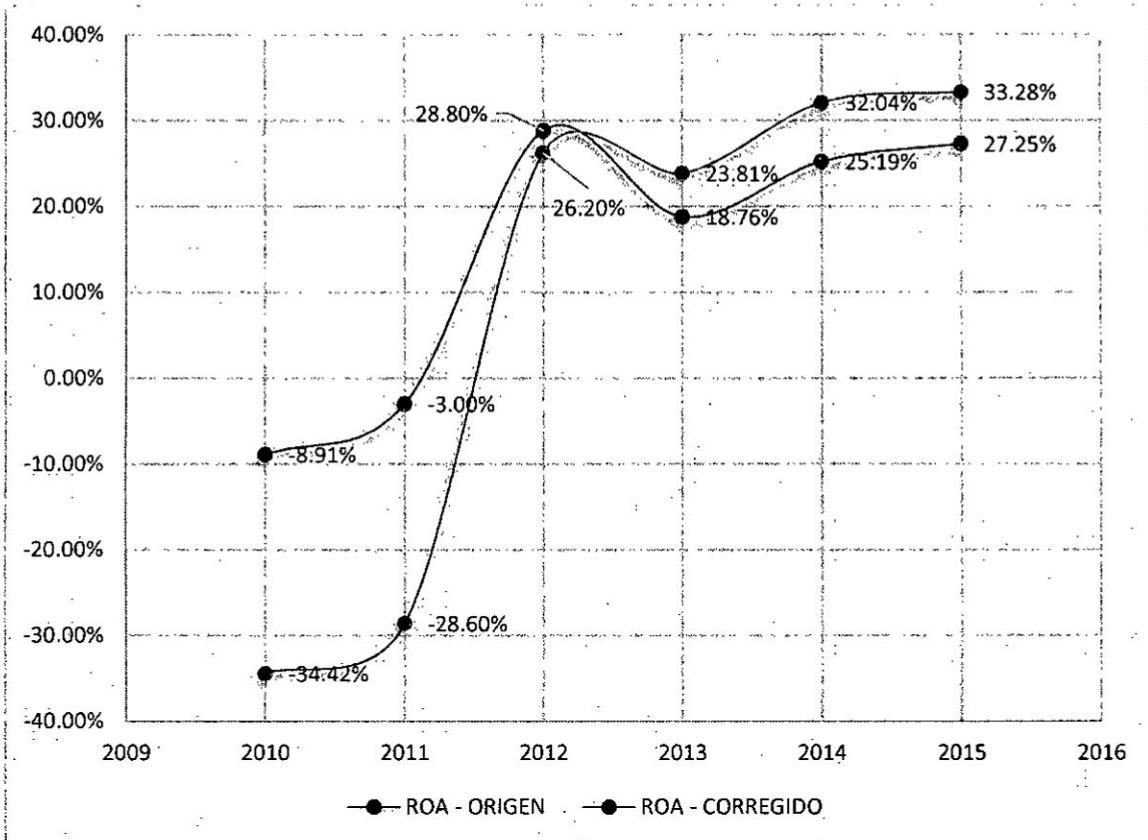
Fuente: Inversiones Receptour SA.

Elaboración Propia

Comentario:

Se evidencia que durante los años 2010 al 2012 el IGV COSTO-GASTO, debido a la corrección, se incrementó considerablemente. A partir del año 2013 hasta el 2015 se logra observar que las variaciones del IGV COSTO-GASTO contabilizado por empresa y el IGV modificado en la investigación se redujeron.

Gráfico 7: COMPARACION DE LA RENTABILIDAD ORIGINAL CON LA CORREGIDA EN LOS AÑOS 2010 AL 2015



Fuente: Inversiones Receptour SA.

Elaboración Propia

Comentario:

En el gráfico se logra observar que el ROA, después de realizar las correcciones en el tratamiento del IGV, se reduce durante los dos primeros años. A partir del año 2012 el ROA cambió su tendencia de negativa a positiva. Se observa que ha habido un aumento del rendimiento en aproximadamente 6% en promedio por año.

Tabla 3: RELACIÓN DEL IGV CON LA RENTABILIDAD CORREGIDA DEL 2010 AL 2015

Concepto		2010	2011	2012	2013	2014	2015
Total IGV retirado de los activos para ser cargado a Resultados		490,343.00	508,274.00	488,049.00	96,442.00	67,992.00	9,389.00
IGV COSTO	IGV Costo	459,341.00	468,187.00	441,195.00	86,128.00	69,756.00	9,398.00
	Porcentaje IGV Costo del total IGV cargado a Resultados	94%	92%	90%	89%	103%	100%
IGV GASTO	IGV Gasto	31,002.00	40,087.00	46,854.00	10,314.00	-1,764.00	-9.00
	Porcentaje IGV Gasto del total IGV cargado a Resultados	6%	8%	10%	11%	-3%	0%
Estado de Resultados: Variación del Resultado Operativo		213%	546%	-45%	-9%	-4%	0%
Estado de Situación Financiera: Variación de los activos totales		-19%	-32%	-39%	-28%	-25%	-18%

Fuente: Inversiones Receptour SA.

Elaboración Propia

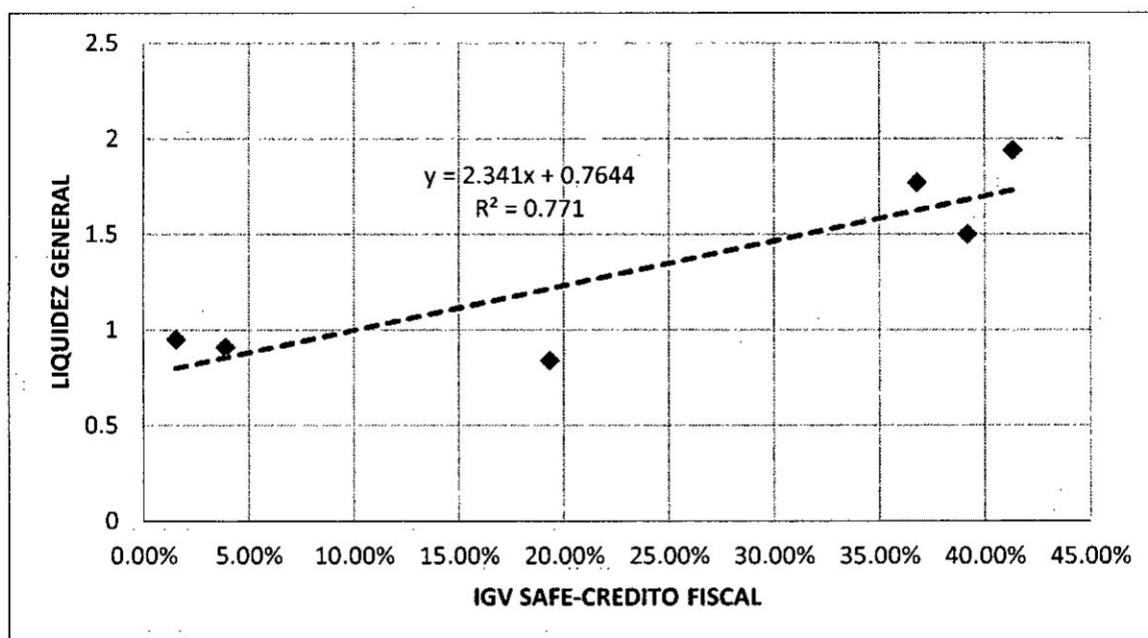
Comentario:

En caso hipotético, se logra observar que el mayor destino del IGV Costo-Gasto al estado de resultados ha generado que el resultado operativo sea menor en un 213%, 546% y 45% durante los años 2010, 2011 y 2012 respectivamente, lo que generó que el ROA se vea afectado negativamente. Sin embargo, la variación del resultado operativo fue un 9%, 4% y 0% en los años 2013, 2014 y 2015 respectivamente y que junto a la mayor variación de activos totales generó que el ROA aumente.

1.1 Hipótesis general

Un correcto tratamiento del IGV incide en la gestión financiera en la empresa de turismo INVERSIONES RECEPTOUR S.A. Periodo 2010 al 2015.

Gráfico 8: CORRELACIÓN DE LA VARIABLE IGV CRÉDITO CORREGIDA CON LA VARIABLE LIQUIDEZ GENERAL DEL AÑO 2010 AL 2015



Fuente: Inversiones Receptour SA.

Elaboración Propia

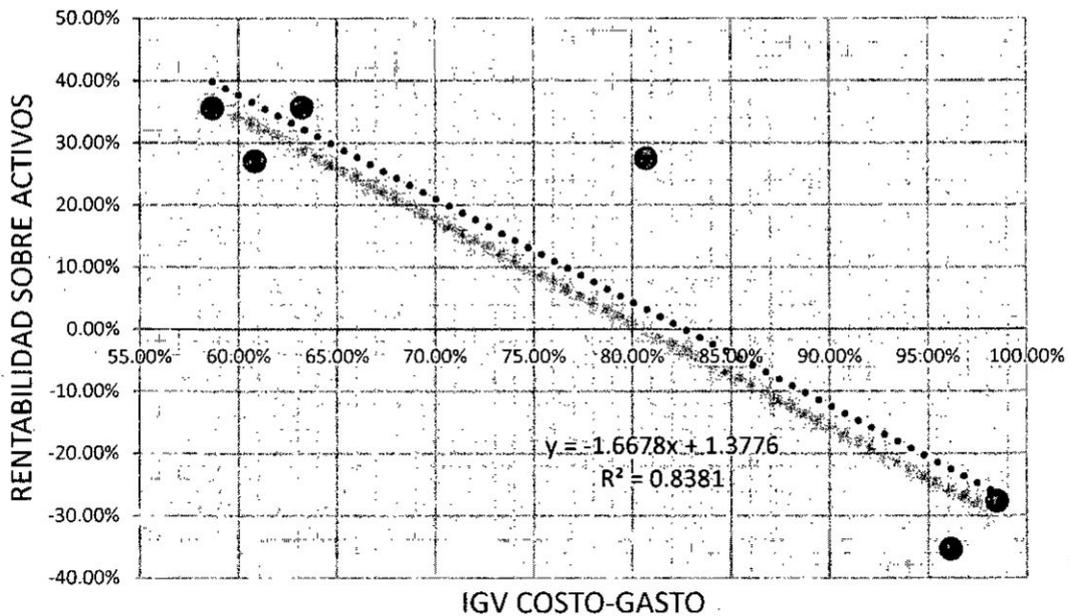
Coefficiente de determinación (77%):

La variable independiente IGV Crédito explica el comportamiento de la variable dependiente liquidez general en un 77%.

Coefficiente de Correlación de Pearson (0.88):

La correlación que existe entre la variable IGV Crédito y la variable Liquidez General es de 0.88. La correlación es positiva y considerablemente fuerte, por lo tanto, a mayor crédito fiscal - saldo a favor del exportador la liquidez general aumenta.

Gráfico 9: CORRELACIÓN DE LA VARIABLE IGV COSTO-GASTO CON LA VARIABLE RENTABILIDAD DEL AÑO 2010 AL 2015



Fuente: Inversiones Receptour SA.

Elaboración Propia

Coefficiente de determinación (84%):

La variable independiente IGV Costo - Gasto explica el comportamiento de la variable dependiente Rentabilidad Operativa en un 84%.

Coefficiente de Correlación de Pearson (-0.92):

La correlación que existe entre la variable IGV Costo - Gasto y la variable Rentabilidad Operativa es de -0.92. La correlación es negativa y considerablemente fuerte, por lo tanto, a mayor IGV costo-Gasto la Rentabilidad Operativa disminuye.

CAPITULO VI DISCUSIÓN DE RESULTADOS

6.1. Contrastación de hipótesis con los resultados

-Contrastación de la hipótesis específica Nro. 01 con los resultados

La hipótesis específica Nro.01 se contrastó por medio de la aplicación del ratio de liquidez en los estados financieros de los periodos del 2010 al 2015 la empresa Inversiones Receptour S.A. Los resultados mostraron que en el caso hipotético de los años 2010, 2011 y 2012 el índice de liquidez fue de 0.91, 0.95 y 0.84 respectivamente. Resultando ser menor a 1, demostrando que la empresa presentaba el riesgo de no poder afrontar sus obligaciones de corto plazo. Esto se generó a causa de la regularización del pago del IGV de las ventas gravadas, el cual fue originalmente compensado con el IGV Crédito reconocido de manera incorrecta.

Por otro lado el índice de liquidez llega a ser 1.5, 1.94 y 1.77 en los periodos 2013, 2014 y 2015 respectivamente. **(Gráfico Nro.06)** Por ser índices mayores a 1, expresan que la empresa sí tiene capacidad de cubrir sus obligaciones que comparado con los resultados originales donde existe un tratamiento incorrecto del IGV, la liquidez mejora. Debido a que se percibió S/ 1, 010,179 por la solicitud del saldo a favor del exportador, que incidió positivamente en la liquidez de la empresa. Se comprueba que a medida que se desarrolle un tratamiento correcto del IGV entonces incidirá positivamente en la liquidez.

- Contrastación de la hipótesis específica Nro. 02 con los resultados

La hipótesis específica Nro.02 se contrastó por medio del ratio de rentabilidad. Al realizar un caso hipotético donde se corrige el tratamiento del IGV, resultó que

la rentabilidad disminuyó en 25.51%, 25.6%, 2.6% en los periodos 2010, 2011, 2012 respectivamente, en comparación con los datos originales de la empresa. **(Gráfico Nro. 09)** Esta disminución, se debió a que se trasladó el IGV crédito fiscal - saldo a favor del exportador reconocido incorrectamente a los resultados de los años 2010, 2011, 2012 un total por S/490,343, S/508,274, S/488,049, respectivamente como IGV costo y gasto.

Por otro lado, en los años 2013, 2014 y 2015 el ROA se incrementó en 5.05%, 6.85% y 6.03% respectivamente, este incremento se explica por la disminución de los activos en cada uno de los años por S/. 1, 583,108, S/. 1, 651,100 y S/. 1, 660,489 y por la variación poco significativa en el resultado operativo donde el IGV trasladado a los resultados solo fue de S/96,442, S/67,992, S/9,389.

-Contrastación de la hipótesis general

La contrastación de la hipótesis general se realizó por medio de la aplicación de la regresión lineal. El análisis se realizó en base a las dimensiones de las variables; en el caso del tratamiento del IGV, el IGV crédito fiscal - saldo a favor del exportador y el IGV costo; y en el caso de la gestión financiera, la liquidez y rentabilidad. Tener en consideración que para poder aplicar el análisis de regresión lineal, se hizo una gráfica de dispersión que muestra la existencia de una relación lineal entre las variables. **(Anexo 2 y 3).**

Respecto a la liquidez, por medio del coeficiente de determinación se halló que existe una relación entre la variable independiente IGV crédito fiscal que explica en un 77% el comportamiento de la variable dependiente liquidez. Además se demostró por medio del coeficiente de correlación de Pearson la fuerza de asociación positiva y considerablemente fuerte de 0.88 que existe entre las dos

variables. **(Gráfico Nro. 03)** Concluyéndose que a mayor IGV crédito fiscal - saldo a favor del exportador, mayor será liquidez.

En el caso de la rentabilidad, la correlación se realizó con la dimensión IGV costo-gasto. El coeficiente de determinación determinó que sí existe una relación estadísticamente significativa de 84%, entre la variable IGV costo-gasto y la rentabilidad operativa. Asimismo, el coeficiente de Pearson determinó una asociación negativa y considerablemente fuerte de -0.92. Concluyéndose que a medida que el IGV costo-gasto aumente, la rentabilidad operativa disminuirá y viceversa.

6.2. Contrastación de resultados con otros estudios similares

a) El resultado de la presente investigación comprueba que si existe relación considerablemente fuerte entre el IGV crédito y la variable Liquidez General **(Gráfico Nro. 03)**. Se muestra un coeficiente de Correlación de Pearson de 0.88, entonces a mayor crédito fiscal - saldo a favor del exportador la ratio de liquidez general aumenta. Además el comportamiento de la liquidez general es explicado en un 77% por la variable IGV crédito fiscal - saldo a favor del exportador. Por lo tanto, el resultado en ambos estudios es que el IGV crédito fiscal - saldo a favor del exportador tiene relación positiva directa en la liquidez. Lo cual se relaciona con la investigación (De la Cruz Briceño, Incidencia del Saldo a Favor del exportador en la situación financiera de la empresa ADEC PERU SAC de la ciudad de trujillo periodo 2013, 2015) donde comprueban que el Saldo a Favor del Exportador afecta la situación financiera de la empresa mejorando de manera inmediata la liquidez de la empresa ADEC PERU. La empresa contaba con un Efectivo y Equivalentes de efectivo S/. 49,001 en tanto

que después de la devolución tiene S/. 279,001, experimentando una variación de 469% de incremento en su saldo de efectivo.

b) El resultado de la presente investigación muestra que si el IGV se carga al costo del paquete turístico entonces la rentabilidad disminuye. El comportamiento de la rentabilidad operativa es influenciado en un 84% por la variable IGV costo-gasto (**Gráfico Nro. 04**). En el trabajo de investigación (Quito Morocho Mónica Janneth. Riera Miranda, 2012) , las Operadoras de Turismo Receptivo de la ciudad de Cuenca no consideran el procedimiento de devolución del IVA como un incentivo, sino como un desgaste de recursos debido a las trabas en los procedimientos de devolución por parte de la Administración Tributaria. Como medida las empresas están cargando al Costo del Paquete Turístico el IVA que debería ser un saldo a favor, lo que genera un sobrecosto. Por lo tanto, el resultado en ambos estudios es que el IGV que se carga al costo incide de manera negativa en la rentabilidad de una empresa operadora de turismo receptivo.

c) En el resultado del presente trabajo se logra observar que la utilidad operativa de la empresa se vio reducida durante los 6 años en S/1, 534,005.00, los cuales distorsionaron los resultados finales, significando una menor utilidad para cada socio de la empresa. En el trabajo de (Sanchez Roncal, 2013), se recomienda implementar una serie de medidas el cual lleven un mejor control tributario de los gastos de la empresa constructora ABC, el cual por la falta de procedimientos han generado que tengan gastos excesivos que ascienden a 317,522.00 nuevos soles.

d) En el estado de situación financiera del presente trabajo ha tenido una acumulación del saldo a favor del exportador porque no se ha solicitado

consecuencia del incorrecto tratamiento del IGV y que ha afectado la liquidez de la empresa. El mismo caso sucede en el trabajo de (Quinga Sánchez, 2010), donde se concluyó que el descuido en la solicitud de reembolso del IVA ha generado que el crédito fiscal se haya acumulado considerablemente y que este incide de manera negativa en los ingresos de la estación de servicios del sindicato de choferes profesionales de baños de agua santa, el cual afecta en la liquidez de la misma.

e) La investigación demostró que la correlación del IGV crédito fiscal - saldo a favor del exportador y la liquidez tienen una relación fuerte y positiva (**Gráfico Nro. 06**). Esta se relaciona con los resultados de la investigación (Meregildo Chavez, 2015), en donde existe una relación del drawback y la liquidez. En las dos investigaciones, se habla la devolución de un impuesto que afecta directamente a la liquidez de una empresa determinada.

f) La presente investigación determinó una correlación fuerte y negativa entre el IGV Costo y Gasto y la rentabilidad de los activos. Es por ello que la investigación de (Rodriguez B., 2004), establece que "en relación a la estructura de costos se sugiere a la gerencia de la Policlínica Maturín, S.A, implementar un mecanismo que permita clasificar los costos que arroja el sistema de contabilidad financiera en variables y fijos; aparte que facilita el análisis de los mismos, puede ser utilizado para el control y en general para la toma de decisiones." De manera que se realice un control de los costos y directamente de la rentabilidad, pudiendo así realizar una correcta toma de decisiones.

CAPÍTULO VII CONCLUSIONES

1. Se concluyó que el tratamiento del IGV en la empresa de turismo Inversiones Receptour S.A.; sí ha afectado su gestión financiera. Debido a la incorrecta aplicación de la legislación del IGV producto del desconocimiento de la misma por parte del área contable y como consecuencia de ello la información financiera no refleja razonablemente la situación de la empresa.
2. Se concluyó que el tratamiento del IGV en la empresa de turismo Inversiones Receptour S.A.; sí ha afectado su liquidez. Porque la empresa no realizó una correcta distribución del IGV, reconociendo como crédito fiscal - saldo a favor del exportador el IGV que debió ser costo – gasto, generando una sobre estimación de la liquidez de la empresa. Además la empresa no reconoció el riesgo de regularizar en periodos futuros el IGV de las ventas gravadas.
3. Se concluyó que el tratamiento del IGV de la empresa de turismo Inversiones Receptour S.A.; sí ha afectado su rentabilidad. Porque la empresa no realizó un correcto tratamiento en la distribución del IGV al reconocerlo como un activo en lugar de afectar los resultados operativos, incidiendo directamente en el ROA.

CAPÍTULO VIII RECOMENDACIONES

1. Para mejorar el tratamiento del IGV, se recomienda establecer políticas en la empresa (**ver anexo 8.8**), de manera que exista una capacitación a los trabajadores y así tengan conocimiento del tratamiento en mención. Esto conllevará a que se realice un correcto tratamiento, mejorando resultados y a su vez generando estados financieros más confiables, que demuestren información razonable que permitan tomar adecuadas decisiones y tener una gestión financiera modelo.
2. Para mejorar la liquidez de la empresa, se recomienda realizar una correcta distribución del IGV saldo a favor del exportador y del IGV crédito fiscal. De manera que la devolución del saldo a favor del exportador por parte de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria se realice con éxito, lo que incidirá positivamente en la liquidez de la empresa.
3. Para mejorar la rentabilidad de la empresa, se recomienda que la empresa utilice al máximo todos los servicios que se encuentren estipulados en el Decreto Legislativo N° 1125. Con el fin de que el IGV Saldo a Favor del Exportador se encuentre en mayor proporción que el IGV Costo en la composición de los paquetes turísticos, lo que incidirá positivamente en el rendimiento de los activos.

CAPÍTULO IX REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- D.S. N° 026-2004-MINCETUR, Art N° 3. (11 de noviembre de 2004). MINCETUR. *Reglamento de Agencias de Viajes y Turismo*. Diario Oficial El Peruano.
- Apaza, M. (2012). *Finanzas para contadores Aplicadas al nuevo PCGE y a las NIIF*. Lima: Pacifico editores S.A.C.
- Barajas, A. (2008). *Finanzas para no financistas*. Bogota: Pontificia Universidad Javeriana.
- Calle, J. L. (Junio de 2013). Exportación de paquetes turísticos a propósito de la incorporación del numeral 9 al artículo 33° del TUO de la Ley del IGV. *Actualidad Empresarial*.
- Carta N° 012-2013/SUNAT 200000. (4 de febrero de 2013). SUNAT. *El IGV y el Operador Turístico*.
- Contreras Tomás, J. (2008). *Turismo y praxis*. Mexico.
- Cornejo Mohme, C. (s.f.). Plan estratégico nacional de turismo.
- D. Leg. Nro 1119. (18 de julio de 2012). MEF. *Reglamento del D. Leg. 1125*. Diario Oficial El Peruano.
- D.Leg. Nro 1125. (23 de julio de 2012). MEF. *Incorporación del Num. 9 al art. 33 de LIGV*. Diario Oficial El Peruano.
- D.S. N° 055-99-EF- Artículo N° 18. (15 de Abril de 1999). MEF. *T.U.O de la Ley de IGV e ISC*. Perú: Diario Oficial El Peruano.
- D.S. N° 055-99-EF Artículo N° 35. (15 de Abril de 1999). MEF. *T.U.O de la Ley de IGV e ISC*. Diario Oficial El Peruano.

- D.S. N° 055-99-EF- Artículo N° 69. (15 de Abril de 1999). MEF. *T.U.O de la Ley de IGV e ISC-EL Crédito Fiscal no es gasto ni costo*. Diario Oficial El Peruano.
- D.S. N° 055-99-EF, Apéndice V, Numeral 10. (15 de Abril de 1999). MEF. *T.U.O de la Ley de IGV e ISC*. Diario Oficial El Peruano.
- D.S. N° 055-99-EF, Art N° 33. (15 de Abril de 1999). MEF. *T.U.O de la Ley de IGV e ISC, Exportación de Bienes y servicios*. Diario Oficial El Peruano.
- D.S. N° 055-99-EF, num. 9 del Art. N° 33. (15 de abril de 1999). MEF. *T.U.O de la Ley de IGV e ISC- Exportación de bienes y servicios*. Diario Oficial El Peruano.
- D.S. N° 161-2012 EF inc i), Art. 9-A. (28 de agosto de 2012). MEF. *Reglamento del D.Leg. N° 1125*. Diario Oficial El Peruano.
- D.S. N° 29-94-EF - punto 6.1, num. 6 del Art. N° 6. (29 de marzo de 1994). MEF. *Reglamento del IGV e ISC-Sujetos que realizan operaciones gravadas y no gravadas*. Diario Oficial El Peruano.
- D.S. N° 29-94-EF - punto 6.2, num. 6 del Art. N° 6. (29 de marzo de 1994). MEF. *Reglamento IGV e ISC-Sujetos que realizan operaciones gravadas y no gravada*. Diario Oficial El Peruano.
- D.S. N° 29-94-EF, artículo 9-E. (29 de marzo de 1994). MEF. *Reglamento del IGV e ISC*. Diario Oficial El Peruano.
- D.S. N° 29-94-EF, Capítulo 8,, Artículo 9-B. (29 de marzo de 1994). MEF. *Reglamento del IGV e ISC- De las exportaciones-Ámbito de aplicación*. Diario Oficial El Peruano.
- D.S. N° 29-94-EF, Inciso a) del artículo 9-D. (29 de marzo de 1994). MEF. *Reglamento del IGV e ISC*. Diario Oficial El Peruano.

- D.S. N° 29-94-EF, Inciso b) del Art N° 9-D. (29 de marzo de 1994). MEF. *Reglamento de la LIGV e ISC*. Diario Oficial El Peruano.
- D.S. N° 017-2009-MTC, Artículo N° 2. (22 de Abril de 2009). MTC. *Reglamento Nacional de Administración de Transporte*. Diario Oficial El Peruano.
- D.S. N° 026-2004-MINCETUR, Art N° 2. (11 de noviembre de 2004). MINCETUR. *Reglamento de Agencias de Viajes y Turismo*.
- D.S. N° 026-2004-MINCETUR, Art N° 3. (11 de noviembre de 2004). MINCETUR. *Reglamento de Agencias de Viajes y Turismo*.
- D.S. N° 181-2012/EF. (21 de setiembre de 2012). MEF. *Reglamento del D. Leg. N° 1125*. Diario Oficial El Peruano.
- D.S.N° 055-99-EF , num. 9 del Art. 33. (15 de abril de 1999). MEF. *T.U.O de la Ley de IGV e ISC*. Diario Oficial El Peruano.
- D.S.N° 055-99-EF, Art N° 33. (15 de Abril de 1999). MEF. *T.U.O de la Ley de IGV e ISC*. Diario Oficial El Peruano.
- De la Cruz Briceño, O. M. (2013). *Incidencia del Saldo a Favor del exportador en la situación financiera de la empresa ADEC PERU SAC de la ciudad de trujillo periodo 2013*. Trujillo.
- De la Cruz Briceño, O. M. (2015). *Incidencia del Saldo a Favor del exportador en la situación financiera de la empresa ADEC PERU SAC de la ciudad de trujillo periodo 2013*. Trujillo.
- De La Cruz, M. O. (2015). *Incidencia del saldo a favor del exportador en la situación financiera de la empresa ADEC PERU SAC de la Ciudad de Trujillo Periodo 2013*. 136. Trujillo.

- Díaz, S. C. (2005). *Metodología de la investigación científica*. Lima: San Marcos.
- DS N° 126-94-EF Título I. Art. N° 3. (28 de Agosto de 1994). MEF. *Reglamento de Notas de Crédito Negociables*. Diario Oficial El Peruano.
- DS N° 126-94-EF, Título I, Art N° 4. (28 de agosto de 1994). MEF. *Reglamento de Notas de Crédito Negociables*. Diario Oficial El Peruano.
- DS N° 126-94-EF, Título I, Art. N° 8. (28 de agosto de 1994). MEF. *Reglamento de Notas de Crédito Negociables*. Diario Oficial El Peruano.
- Ferrer, A. (2012). *Estados financieros para la toma de decisiones*. Lima: Editora Ferrer Quea.
- Fuller, N. (s.f.). Políticas públicas de turismo en el Perú .
- Gutiérrez Quintana, Lourdes; Peña Castillo, Jenny;. (Setiembre 2013 de 2013). Aspectos tributarios de la exportación en. *Actualidad Empresarial*, 6.
- Informe N° 359-2003-SUNAT/2B0000. (24 de Diciembre de 2003). SUNAT. *Informe sobre la determinación de qué servicios el operador turístico domiciliado debe incluir en el comprobante de pago respectivo, y de ellos cuáles se encontrarán gravados con el IGV*.
- Leach, R. (2010). *Ratios Made Simple*. Londres: Harriman House Ltd.
- Ley Nro 29646, Art N° 2. (1 de Enero de 2011). MEF. *Ley de fomento al Comercio Exterior de Servicios*. Diario Oficial El Peruano.
- Ley Nro 29646, Art. 12. (1 de enero de 2011). MEF. *Le de Fomento al Comercio Exterior de Servicios*. Diario Oficial El Peruano.

- Meregildo Chavez, D. E. (2015). *Indicencia del Drawback en la gestión financiera de las pequeñas empresas exportadoras del distrito de Trujillo periodo 2014*. Trujillo- Perú.
- N° 123-2012-SUNAT/4B0000. (28 de enero de 2013). SUNAT. *Informe respecto de la venta de paquetes tristicos a sujetos no domiciliados y el SAFE*.
- Quinga Sánchez, D. F. (2010). *El procedimiento para la devolución del IVA y su indicencia en la liquidez de la estación de servicios del sindicato de choferes profesionales de baños de agua santa en el año 2010*. Ambato Ecuador.
- Quito Morocho Mónica Janneth. Riera Miranda, M. V. (2012). *Análisis de la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a operadoras de turismo receptivo*. Cuenca- Ecuador.
- Roberto Hernández Sampieri, C. F. (1997). *Metodología de la Investigación*. Colombia: McGraw-Hill interamericana de Mexico S.A.
- Rodriguez B., L. (2004). *Análisis de los costos operativos y financieros y su incidencia en la rentabilidad de la policlínica Maturin S.A. periodo 1999-2002*. Maturín.
- Sanchez Roncal, E. V. (2013). *Impacto fiscal tributario y sus efectos en la rentabilidad y liquidez para la empresa constructora abc, lambayeque*. Chilcayo, Perú.
- Vázquez, O. (2015). *Tratamiento Tributario a la Exportación de Servicio*. KPMG, 3.
- Weygandt, J. J., Kimmel, P. D., & Kieso, D. E. (2009). *Managerial Accounting*. New Hampshire: John Wiley & Sons.

**CAPITULO X
ANEXOS**

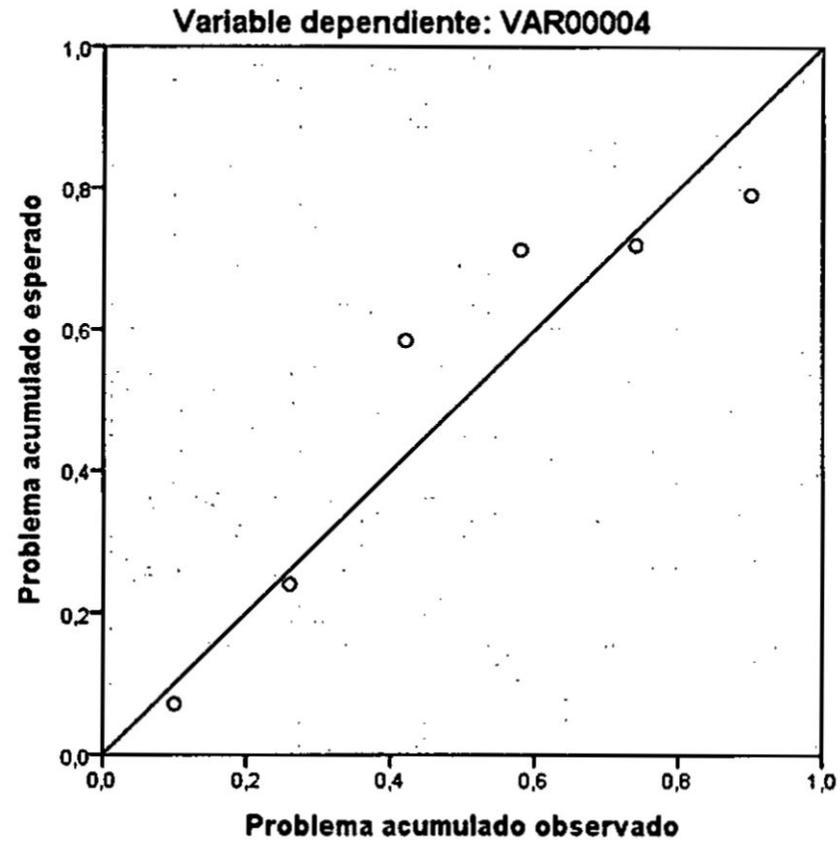
8.1. Matriz consistencia

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	METODOLOGÍA
<p>PROBLEMA PRINCIPAL: ¿En qué medida el tratamiento del IGV incide en la gestión financiera en la empresa de turismo INVERSIONES RECEPTOUR S.A. Periodo 2010 al 2015?</p>	<p>OBJETIVO PRINCIPAL Determinar la incidencia del tratamiento del IGV en la gestión financiera en la empresa de turismo INVERSIONES RECEPTOUR S.A. Periodo 2010 al 2015.</p>	<p>HIPOTESIS GENERAL Un correcto tratamiento del IGV incidirá en la gestión financiera en la empresa de turismo INVERSIONES RECEPTOUR S.A. Periodo 2010 al 2015.</p>	<p>TIPO DE INVESTIGACIÓN La presente investigación es cuantitativa no experimental longitudinal</p>
<p>PROBLEMA ESPECÍFICO: ¿En qué medida el tratamiento del IGV de la empresa de turismo INVERSIONES RECEPTOUR S.A. incide en su liquidez en los periodos del 2010 al 2015?</p>	<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS Determinar la incidencia del tratamiento del IGV de la empresa de turismo INVERSIONES RECEPTOUR S.A. en la liquidez en los periodos del 2010 al 2015.</p>	<p>HIPÓTESIS ESPECÍFICAS Un correcto tratamiento del IGV, incidirá en la liquidez de la empresa de turismo INVERSIONES RECEPTOUR S.A. en los periodos del 2010 al 2015.</p>	<p>DISEÑO La investigación por su diseño, responde al modelo de una "Investigación no experimental, en razón que no se manipulan variables.</p>
<p>¿En qué medida el tratamiento del IGV de la empresa de turismo INVERSIONES RECEPTOUR S.A. incide en su rentabilidad en los periodos del 2010 al 2015?</p>	<p>Determinar la incidencia del tratamiento del IGV de la empresa de turismo INVERSIONES RECEPTOUR S.A. en la rentabilidad en los periodos del 2010 al 2015.</p>	<p>Un correcto tratamiento del IGV, incidirá en la rentabilidad de la empresa de turismo INVERSIONES RECEPTOUR S.A. en los periodos del 2010 al 2015.</p>	<p>TÉCNICAS Las principales técnicas que se empleara son: Entrevista, Encuesta, Análisis, documental</p> <p>INSTRUMENTOS Los principales instrumentos que se empleará son: Cuestionario, Entrevista.</p>

8.2. Normalización de los diagramas de dispersión

- ✓ Normalización del diagrama de dispersión de la Variable independiente IGV Crédito fiscal-SAFE y la variable dependiente Liquidez general.

Gráfico P-P normal de regresión Residuo estandarizado



8.4. Coeficiente de la Prorrata del IGV original y corregido

Año	Mes	Coeficiente original	Coeficiente corregido	Año	Mes	Coeficiente original	Coeficiente corregido	Año	Mes	Coeficiente original	Coeficiente corregido
2010	ENERO	0.5606	0.2329	2012	ENERO	0.9895	0.0115	2014	ENERO	0.0970	0.0970
2010	FEBRERO	0.5667	0.2410	2012	FEBRERO	1.0000	0.0030	2014	FEBRERO	0.0896	0.0896
2010	MARZO	0.5678	0.2365	2012	MARZO	1.0000	0.0032	2014	MARZO	0.0828	0.0828
2010	ABRIL	0.5712	0.2389	2012	ABRIL	1.0000	0.0030	2014	ABRIL	0.0807	0.0807
2010	MAYO	0.5700	0.2421	2012	MAYO	1.0000	0.0026	2014	MAYO	0.0801	0.0801
2010	JUNIO	0.5767	0.2321	2012	JUNIO	1.0000	0.0026	2014	JUNIO	0.0788	0.0788
2010	JULIO	0.5685	0.2290	2012	JULIO	1.0000	0.0025	2014	JULIO	0.0788	0.0788
2010	AGOSTO	0.5662	0.2260	2012	AGOSTO	0.9778	0.0290	2014	AGOSTO	0.0756	0.0756
2010	SEPTIEMBRE	0.5638	0.2306	2012	SEPTIEMBRE	0.9664	0.0635	2014	SEPTIEMBRE	0.0754	0.0754
2010	OCTUBRE	0.5638	0.2258	2012	OCTUBRE	0.9252	0.1106	2014	OCTUBRE	0.0741	0.0741
2010	NOVIEMBRE	0.5554	0.2258	2012	NOVIEMBRE	0.9076	0.1604	2014	NOVIEMBRE	0.0743	0.0743
2010	DICIEMBRE	0.5568	0.2268	2012	DICIEMBRE	0.8421	0.1753	2014	DICIEMBRE	0.0702	0.0702
2011	ENERO	0.5552	0.2309	2013	ENERO	0.7517	0.1821	2015	ENERO	0.0729	0.0729
2011	FEBRERO	0.5506	0.2277	2013	FEBRERO	0.6957	0.1979	2015	FEBRERO	0.0727	0.0727
2011	MARZO	0.6084	0.2002	2013	MARZO	0.6004	0.2096	2015	MARZO	0.0755	0.0755
2011	ABRIL	0.6487	0.1792	2013	ABRIL	0.5116	0.2180	2015	ABRIL	0.0738	0.0738
2011	MAYO	0.6906	0.1579	2013	MAYO	0.4148	0.2230	2015	MAYO	0.0793	0.0793
2011	JUNIO	0.7255	0.1388	2013	JUNIO	0.3361	0.2248	2015	JUNIO	0.0818	0.0818
2011	JULIO	0.7775	0.1152	2013	JULIO	0.2627	0.2240	2015	JULIO	0.0850	0.0850
2011	AGOSTO	0.8152	0.0971	2013	AGOSTO	0.2108	0.1976	2015	AGOSTO	0.0859	0.0859
2011	SEPTIEMBRE	0.8402	0.0812	2013	SEPTIEMBRE	0.1676	0.1676	2015	SEPTIEMBRE	0.0884	0.0884
2011	OCTUBRE	0.8753	0.0667	2013	OCTUBRE	0.1345	0.1345	2015	OCTUBRE	0.0946	0.0946
2011	NOVIEMBRE	0.9173	0.0482	2013	NOVIEMBRE	0.1006	0.1006	2015	NOVIEMBRE	0.0964	0.0964
2011	DICIEMBRE	0.9664	0.0248	2013	DICIEMBRE	0.0991	0.0991	2015	DICIEMBRE	0.1023	0.1023

8.5. Impuesto General a las Ventas del Registro de Compras 2010 al 2015 Original.

AÑO	MES	ESTADO	IGV SAE	IGV CREDITO FISCAL	IGV GASTO	IGV COSTO
2010	01-ENE	ORIGEN	26,518.00	4,535.00	3,559.00	-
2010	02-FEB	ORIGEN	43,285.00	2,580.00	1,969.00	-
2010	03-MAR	ORIGEN	16,681.00	3,315.00	2,523.00	-
2010	04-ABR	ORIGEN	37,457.00	2,621.00	1,966.00	-
2010	05-MAY	ORIGEN	36,874.00	2,186.00	1,648.00	-
2010	06-JUN	ORIGEN	28,452.00	1,760.00	1,289.00	-
2010	07-JUL	ORIGEN	55,840.00	2,996.00	2,276.00	-
2010	08-AGO	ORIGEN	43,882.00	6,236.00	4,778.00	-
2010	09-SET	ORIGEN	34,138.00	13,485.00	10,430.00	-
2010	10-OCT	ORIGEN	36,379.00	5,659.00	4,385.00	-
2010	11-NOV	ORIGEN	43,820.00	3,742.00	2,989.00	-
2010	12-DIC	ORIGEN	56,092.00	3,188.00	2,533.00	-
Total 2010			459,418.00	52,303.00	40,345.00	-

AÑO	MES	ESTADO	IGV SAE	IGV CREDITO FISCAL	IGV GASTO	IGV COSTO
2011	01-ENE	ORIGEN	32,762.00	4,312.00	3,445.00	-
2011	02-FEB	ORIGEN	21,380.00	2,264.00	1,824.00	-
2011	03-MAR	ORIGEN	37,453.00	2,803.00	1,806.00	-
2011	04-ABR	ORIGEN	38,940.00	2,694.00	1,461.00	-
2011	05-MAY	ORIGEN	41,220.00	5,739.00	2,578.00	-
2011	06-JUN	ORIGEN	30,266.00	3,389.00	1,283.00	-
2011	07-JUL	ORIGEN	42,991.00	2,351.00	673.00	-
2011	08-AGO	ORIGEN	53,814.00	2,863.00	656.00	-
2011	09-SET	ORIGEN	51,417.00	4,377.00	833.00	-
2011	10-OCT	ORIGEN	28,724.00	2,962.00	426.00	-
2011	11-NOV	ORIGEN	41,284.00	4,369.00	391.00	-
2011	12-DIC	ORIGEN	47,962.00	10,074.00	355.00	-
Total 2011			468,213.00	48,197.00	15,731.00	-

AÑO	MES	ESTADO	IGV SAE	IGV CREDITO FISCAL	IGV GASTO	IGV COSTO
2012	01-ENE	ORIGEN	43,237.00	3,922.00	40.00	-
2012	02-FEB	ORIGEN	38,989.00	4,478.00	-	-
2012	03-MAR	ORIGEN	34,901.00	4,584.00	-	-
2012	04-ABR	ORIGEN	52,491.00	3,639.00	-	-
2012	05-MAY	ORIGEN	49,456.00	2,593.00	-	-
2012	06-JUN	ORIGEN	60,652.00	2,911.00	-	-
2012	07-JUL	ORIGEN	35,748.00	4,284.00	-	-
2012	08-AGO	ORIGEN	33,723.00	4,398.00	102.00	-
2012	09-SET	ORIGEN	33,398.00	3,920.00	138.00	-
2012	10-OCT	ORIGEN	45,126.00	5,364.00	441.00	-
2012	11-NOV	ORIGEN	58,128.00	6,318.00	640.00	-
2012	12-DIC	ORIGEN	69,686.00	3,354.00	632.00	-
Total 2012			555,535.00	49,765.00	1,993.00	-

AÑO	MES	ESTADO	IGV SAE	IGV CREDITO FISCAL	IGV GASTO	IGV COSTO
2013	01-ENE	ORIGEN	51,739.00	4,542.00	1,499.00	-
2013	02-FEB	ORIGEN	23,733.00	3,116.00	1,368.00	7,201.00
2013	03-MAR	ORIGEN	33,858.00	1,557.00	1,038.00	9,955.00
2013	04-ABR	ORIGEN	15,654.00	2,480.00	2,372.00	28,630.00
2013	05-MAY	ORIGEN	28,394.00	2,796.00	3,938.00	36,950.00
2013	06-JUN	ORIGEN	26,131.00	1,217.00	2,388.00	29,688.00
2013	07-JUL	ORIGEN	31,075.00	1,206.00	3,383.00	52,016.00
2013	08-AGO	ORIGEN	33,225.00	902.00	3,411.00	9,579.00
2013	09-SET	ORIGEN	26,512.00	631.00	3,169.00	26,727.00
2013	10-OCT	ORIGEN	40,382.00	517.00	3,361.00	45,763.00
2013	11-NOV	ORIGEN	31,924.00	492.00	4,426.00	40,401.00
2013	12-DIC	ORIGEN	30,924.00	991.00	9,049.00	39,367.00
Total 2013			373,551.00	20,447.00	39,402.00	326,277.00

AÑO	MES	ESTADO	IGV SAE	IGV CREDITO FISCAL	IGV GASTO	IGV COSTO
2014	01-ENE	ORIGEN	31,338.00	407.00	3,826.00	28,942.00
2014	02-FEB	ORIGEN	34,810.00	607.00	6,234.00	25,482.00
2014	03-MAR	ORIGEN	36,874.00	429.00	4,831.00	28,861.00
2014	04-ABR	ORIGEN	34,340.00	312.00	3,609.00	34,718.00
2014	05-MAY	ORIGEN	42,162.00	703.00	8,145.00	37,339.00
2014	06-JUN	ORIGEN	31,684.00	533.00	6,296.00	36,926.00
2014	07-JUL	ORIGEN	42,795.00	373.00	4,401.00	37,833.00
2014	08-AGO	ORIGEN	38,107.00	876.00	10,791.00	34,779.00
2014	09-SET	ORIGEN	55,184.00	913.00	11,253.00	47,437.00
2014	10-OCT	ORIGEN	48,422.00	760.00	9,569.00	43,523.00
2014	11-NOV	ORIGEN	30,178.00	496.00	6,253.00	27,401.00
2014	12-DIC	ORIGEN	37,034.00	506.00	6,722.00	37,489.00
Total 2014			462,928.00	6,915.00	81,930.00	420,730.00

AÑO	MES	ESTADO	IGV SAE	IGV CREDITO FISCAL	IGV GASTO	IGV COSTO
2015	01-ENE	ORIGEN	37,679.00	306.00	3,924.00	42,351.00
2015	02-FEB	ORIGEN	38,434.00	339.00	4,372.00	37,270.00
2015	03-MAR	ORIGEN	29,119.00	704.00	8,707.00	64,237.00
2015	04-ABR	ORIGEN	46,411.00	664.00	8,364.00	49,288.00
2015	05-MAY	ORIGEN	46,664.00	675.00	7,894.00	70,018.00
2015	06-JUN	ORIGEN	33,335.00	863.00	9,726.00	37,666.00
2015	07-JUL	ORIGEN	29,374.00	1,043.00	11,300.00	56,053.00
2015	08-AGO	ORIGEN	27,527.00	945.00	10,147.00	49,036.00
2015	09-SET	ORIGEN	25,726.00	906.00	9,470.00	54,932.00
2015	10-OCT	ORIGEN	59,178.00	706.00	6,816.00	100,183.00
2015	11-NOV	ORIGEN	50,315.00	675.00	6,335.00	56,470.00
2015	12-DIC	ORIGEN	25,411.00	1,000.00	8,807.00	48,568.00
Total 2015			449,173.00	8,826.00	95,862.00	666,072.00

8.6. Impuesto General a las Ventas del Registro de Compras 2010 al 2015 Corregido

AÑO	MES	ESTADO	IGV SAE	IGV CREDITO FISCAL	IGV GASTO	IGV COSTO
2010	01-ENE	MODIFICADO	-	1,887.00	6,207.00	26,518.00
2010	02-FEB	MODIFICADO	-	1,096.00	3,453.00	43,285.00
2010	03-MAR	MODIFICADO	-	1,380.00	4,458.00	16,681.00
2010	04-ABR	MODIFICADO	-	1,094.00	3,493.00	37,457.00
2010	05-MAY	MODIFICADO	-	926.00	2,908.00	36,874.00
2010	06-JUN	MODIFICADO	-	711.00	2,338.00	28,452.00
2010	07-JUL	MODIFICADO	-	1,205.00	4,067.00	55,840.00
2010	08-AGO	MODIFICADO	-	2,490.00	8,524.00	43,882.00
2010	09-SET	MODIFICADO	-	5,511.00	18,404.00	34,138.00
2010	10-OCT	MODIFICADO	-	2,262.00	7,782.00	36,379.00
2010	11-NOV	MODIFICADO	-	1,516.00	5,215.00	43,820.00
2010	12-DIC	MODIFICADO	-	1,300.00	4,421.00	56,092.00
Total 2010			-	21,378.00	71,270.00	459,418.00

AÑO	MES	ESTADO	IGV SAE	IGV CREDITO FISCAL	IGV GASTO	IGV COSTO
2014	01-ENE	MODIFICADO	21,140.00	407.00	3,826.00	39,140.00
2014	02-FEB	MODIFICADO	27,402.00	446.00	4,598.00	34,687.00
2014	03-MAR	MODIFICADO	24,233.00	429.00	4,839.00	41,494.00
2014	04-ABR	MODIFICADO	33,558.00	312.00	3,609.00	35,500.00
2014	05-MAY	MODIFICADO	37,333.00	703.00	8,146.00	42,167.00
2014	06-JUN	MODIFICADO	30,616.00	533.00	6,298.00	37,992.00
2014	07-JUL	MODIFICADO	40,083.00	373.00	4,261.00	40,685.00
2014	08-AGO	MODIFICADO	33,057.00	876.00	10,791.00	39,829.00
2014	09-SET	MODIFICADO	48,295.00	913.00	11,253.00	54,326.00
2014	10-OCT	MODIFICADO	45,205.00	760.00	9,569.00	46,740.00
2014	11-NOV	MODIFICADO	25,864.00	496.00	6,253.00	31,715.00
2014	12-DIC	MODIFICADO	28,311.00	506.00	6,723.00	46,211.00
Total 2014			395,097.00	6,754.00	80,166.00	490,486.00

AÑO	MES	ESTADO	IGV SAE	IGV CREDITO FISCAL	IGV GASTO	IGV COSTO
2015	01-ENE	MODIFICADO	28,298.00	306.00	3,927.00	51,729.00
2015	02-FEB	MODIFICADO	38,434.00	331.00	4,274.00	37,376.00
2015	03-MAR	MODIFICADO	29,119.00	704.00	8,694.00	64,250.00
2015	04-ABR	MODIFICADO	46,411.00	664.00	8,364.00	49,288.00
2015	05-MAY	MODIFICADO	46,664.00	675.00	7,993.00	69,919.00
2015	06-JUN	MODIFICADO	33,335.00	863.00	9,928.00	37,464.00
2015	07-JUL	MODIFICADO	29,374.00	1,043.00	11,098.00	56,255.00
2015	08-AGO	MODIFICADO	27,527.00	945.00	10,147.00	49,036.00
2015	09-SET	MODIFICADO	25,726.00	906.00	9,470.00	54,932.00
2015	10-OCT	MODIFICADO	59,178.00	706.00	6,816.00	100,183.00
2015	11-NOV	MODIFICADO	50,315.00	675.00	6,335.00	56,470.00
2015	12-DIC	MODIFICADO	25,411.00	1,000.00	8,807.00	48,568.00
Total 2015			439,792.00	8,818.00	95,853.00	675,470.00

8.7. Análisis Vertical y Comparativo del Estado de Situación Financiera original y el corregido de los años 2010 al 2015.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (Expresado en Nuevos Soles)

	Al 31-dic-2010	Análisis Vertical	2010 corregido	Análisis Vertical	Comparativo
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Caja y Bancos	537,269.11	20.8%	327,959.40	15.7%	-39.0%
Saldo Favor del Exportador Deseuelto	-	-	-	-	-
Cuentas por Cobrar Comerciales	573,023.73	22.2%	573,023.73	27.4%	0.0%
Cuentas por Cobrar a Vinculadas	-	-	-	-	-
Otras Cuentas por Cobrar	28,336.20	1.1%	28,336.20	1.4%	0.0%
Existencias	-	-	-	-	-
Gastos Pagados por Anticipado	442,406.14	17.1%	442,406.14	21.1%	0.0%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	1,581,035.18	61.2%	1,371,725.47	65.5%	-13.2%
ACTIVO NO CORRIENTE					
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	-	-	-	-	-
Cuentas por Cobrar a Vinculadas a Largo Plazo	-	-	-	-	-
Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	-	-	-	-	-
Inversiones Permanentes	-	-	-	-	-
Inmuebles, Maquinaria y Equipo (neto de depreciación acumulada)	23,119.46	0.9%	23,119.46	1.1%	0.0%
Activos Intangibles (neto de amortización acumulada)	698,426.82	27.0%	698,426.82	33.4%	0.0%
Impuesto a la Renta y Participaciones Diferidos Activo	-	-	-	-	-
Otros Activos	281,033.29	10.9%	-	-	-100.0%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	1,002,579.57	38.8%	721,546.28	34.5%	-28.0%
TOTAL ACTIVO	2,583,614.75	100.0%	2,093,271.75	100.0%	-19.0%

	Al 31-dic-2010	Análisis Vertical	2010 corregido	Análisis Vertical	Comparativo
PASIVO Y PATRIMONIO					
PASIVO CORRIENTE					
Sobregiros y Pagares Bancarios	-	-	-	-	-
Cuentas por Pagar Comerciales	1,111,992.72	43.0%	1,111,992.72	53.1%	0.0%
Cuentas por Pagar a Vinculadas	-	-	-	-	-
Otras Cuentas por Pagar	397,749.48	15.4%	397,749.48	19.0%	0.0%
Parte Corriente de las Deudas a Largo Plazo	-	-	-	-	-
TOTAL PASIVO CORRIENTE	1,509,742.20	58.4%	1,509,742.20	72.1%	0.0%
PASIVO NO CORRIENTE					
Deudas a Largo Plazo	-	-	-	-	-
Cuentas por Pagar a Vinculadas	-	-	-	-	-
Ingresos Diferidos	579,016.06	22.4%	579,016.06	27.7%	0.0%
Impuesto a la Renta y Participaciones Diferidos Pasivo	-	-	-	-	-
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	579,016.06	22.4%	579,016.06	27.7%	0.0%
TOTAL PASIVO	2,088,758.26	80.8%	2,088,758.26	99.8%	0.0%
Contingencias	-	-	-	-	-
Interés minoritario	-	-	-	-	-
PATRIMONIO NETO					
Capital	1,791,977.43	69.4%	1,791,977.43	85.6%	0.0%
Capital Adicional	-	-	-	-	-
Acciones de Inversión	-	-	-	-	-
Excedentes de Revaluación	-	-	-	-	-
RESULTADOS ANTERIORES					
Resultados Acumulados	-1,045,747.09	-40.5%	-1,045,747.09	-50.0%	0.0%
Resultados del Ejercicio	-251,373.85	-9.7%	-741,716.65	-35.4%	195.1%
TOTAL PATRIMONIO NETO	494,856.49	19.2%	4,513.49	0.2%	-99.1%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2,583,614.75	100.0%	2,093,271.75	100.0%	-19.0%

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
(Expresado en Nuevos Soles)

AI	Análisis	2011	Análisis	Comparativo
31-dic-2011	Vertical	corregido	Vertical	

AI	Análisis	2011	Análisis	Comparativo	
31-dic-2011	Vertical	corregido	Vertical		
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Caja y Bancos	504,224.99	16.3%	294,915.28	14.0%	-41.5%
Saldo Favor del Exportador Dewelto	-	-	-	-	-
Cuentas por Cobrar Comerciales	731,520.26	23.6%	731,520.26	34.8%	0.0%
Cuentas por Cobrar a Vinculadas	-	-	-	-	-
Otras Cuentas por Cobrar	45,125.88	1.5%	45,125.88	2.1%	0.0%
Existencias	-	-	-	-	-
Gastos Pagados por Anticipado	373,678.83	12.0%	373,678.83	17.6%	0.0%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	1,654,549.96	53.3%	1,445,240.25	68.7%	-12.7%
ACTIVO NO CORRIENTE					
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	-	-	-	-	-
Cuentas por Cobrar a Vinculadas a Largo Plazo	-	-	-	-	-
Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	-	-	-	-	-
Inversiones Permanentes	-	-	-	-	-
Inmuebles, Maquinaria y Equipo (neto de depreciación acumulada)	27,012.87	0.9%	27,012.87	1.3%	0.0%
Activos Intangibles (neto de amortización acumulada)	620,823.84	20.0%	620,823.84	29.5%	0.0%
Impuesto a la Renta y Participaciones Diferidos Activo	-	-	-	-	-
Otros Activos	798,944.52	25.8%	9,637.23	0.5%	-98.6%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	1,446,781.23	48.7%	657,473.94	31.3%	-54.6%
TOTAL ACTIVO	3,101,331.19	100.0%	2,102,714.19	100.0%	-32.2%

AI	Análisis	2011	Análisis	Comparativo
31-dic-2011	Vertical	corregido	Vertical	

AI	Análisis	2011	Análisis	Comparativo	
31-dic-2011	Vertical	corregido	Vertical		
PASIVO Y PATRIMONIO					
PASIVO CORRIENTE					
Sobregiros y Pagars Bancarios	2,591.77	0.1%	2,591.77	0.1%	0.0%
Cuentas por Pagar Comerciales	1,023,225.15	33.0%	1,023,225.15	48.7%	0.0%
Cuentas por Pagar a Vinculadas	-	-	-	-	-
Otras Cuentas por Pagar	493,513.21	15.9%	493,513.21	23.5%	0.0%
Parte Corriente de las Deudas a Largo Plazo	-	-	-	-	-
TOTAL PASIVO CORRIENTE	1,519,330.13	49.0%	1,519,330.13	72.3%	0.0%
PASIVO NO CORRIENTE					
Deudas a Largo Plazo	-	-	-	-	-
Cuentas por Pagar a Vinculadas	-	-	-	-	-
Ingresos Diferidos	1,160,693.67	37.4%	1,160,693.67	55.2%	0.0%
Impuesto a la Renta y Participaciones Diferidos Pasivo	-	-	-	-	-
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	1,160,693.67	37.4%	1,160,693.67	55.2%	0.0%
TOTAL PASIVO	2,680,023.80	86.4%	2,680,023.80	127.5%	0.0%
PATRIMONIO NETO					
Contingencias	-	-	-	-	-
Interés minoritario	-	-	-	-	-
Capital	494,977.43	16.0%	494,977.43	23.5%	0.0%
Capital Adicional	-	-	-	-	-
Acciones de Inversión	-	-	-	-	-
Excedentes de Revaluación	-	-	-	-	-
RESULTADOS ANTERIORES	-	-	-490,343.00	-23.3%	
Resultados Acumulados	-120.94	0.0%	-120.94	0.0%	0.0%
Resultados del Ejercicio	-73,549.10	-2.4%	-581,823.10	-27.7%	691.1%
TOTAL PATRIMONIO NETO	421,307.39	13.6%	-577,309.61	-27.5%	-237.0%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	3,101,331.19	100.0%	2,102,714.19	100.0%	-32.2%

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
(Expresado en Nuevos Soles)

AI	Análisis	2012	Análisis	Comparativo
31-dic-2012	Vertical	corregido	Vertical	

AI	Análisis	2012	Análisis	Comparativo
31-dic-2012	Vertical	corregido	Vertical	
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Caja y Bancos	735,747.24	19.4%	195,346.38	8.5%
Saldo Favor del Exportador Devuelto	-		-	
Cuentas por Cobrar Comerciales	1,162,801.60	30.7%	1,162,801.60	50.5%
Cuentas por Cobrar a Vinculadas	-		-	
Otras Cuentas por Cobrar	62,752.50	1.7%	62,752.50	2.7%
Existencias	-		-	
Gastos Pagados por Anticipado	301,142.76	7.9%	301,142.76	13.1%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	2,262,444.10	59.7%	1,722,043.24	74.8%
ACTIVO NO CORRIENTE				
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	-		-	
Cuentas por Cobrar a Vinculadas a Largo Plazo	-		-	
Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	-		-	
Inversiones Permanentes	-		-	
Inmuebles, Maquinaria y Equipo (neto de depreciación acumulada)	37,807.35	1.0%	37,807.35	1.6%
Activos Intangibles (neto de amortización acumulada)	543,220.86	14.3%	543,220.86	23.6%
Impuesto a la Renta y Participaciones Difendos Activo	-		-	
Otros Activos	946,265.14	25.0%	-	-100.0%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	1,527,293.35	40.3%	581,028.21	25.2%
TOTAL ACTIVO	3,789,737.45	100.0%	2,303,071.45	100.0%

AI	Análisis	2012	Análisis	Comparativo
31-dic-2012	Vertical	corregido	Vertical	

AI	Análisis	2012	Análisis	Comparativo
31-dic-2012	Vertical	corregido	Vertical	
PASIVO Y PATRIMONIO				
PASIVO CORRIENTE				
Sobregiros y Pagarés Bancarios	-		-	
Cuentas por Pagar Comerciales	1,333,730.88	35.2%	1,333,730.88	57.9%
Cuentas por Pagar a Vinculadas	-		-	
Otras Cuentas por Pagar	718,251.09	19.0%	718,251.09	31.2%
Parte Corriente de las Deudas a Largo Plazo	-		-	
TOTAL PASIVO CORRIENTE	2,051,981.97	54.1%	2,051,981.97	89.1%
PASIVO NO CORRIENTE				
Deudas a Largo Plazo	-		-	
Cuentas por Pagar a Vinculadas	-		-	
Ingresos Diferidos	450,207.72	11.9%	450,207.72	19.5%
Impuesto a la Renta y Participaciones Difendos Pasivo	-		-	
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	450,207.72	11.9%	450,207.72	19.5%
TOTAL PASIVO	2,502,189.69	66.0%	2,502,189.69	108.6%
Contingencias	-		-	
Interés minoritario	-		-	
PATRIMONIO NETO				
Capital	494,977.43	13.1%	494,977.43	21.5%
Capital Adicional	-		-	
Acciones de Inversión	-		-	
Excedentes de Revaluación	-		-	
RESULTADOS ANTERIORES				
Resultados Acumulados	-73,670.04	-1.9%	-73,670.04	-3.2%
Resultados del Ejercicio	866,240.37	22.9%	378,191.37	16.4%
TOTAL PATRIMONIO NETO	1,287,547.76	34.0%	-199,118.24	-8.6%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	3,789,737.45	100.0%	2,303,071.45	100.0%

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
(Expresado en Nuevos Soles)

AI 31-dic-2013	Análisis Vertical	2013 corregido	Análisis Vertical	Comparativo
-------------------	----------------------	-------------------	----------------------	-------------

ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Caja y Bancos	2,360,509.16	42.5%	1,820,108.30	45.8%	-22.9%
Saldo Favor del Exportador Dewuelto	-		258,330.58	6.5%	
Cuentas por Cobrar Comerciales	591,806.44	10.6%	591,806.44	14.9%	0.0%
Cuentas por Cobrar a Vinculadas	-		-		
Otras Cuentas por Cobrar	50,096.95	0.9%	50,096.95	1.3%	0.0%
Existencias	-		-		
Gastos Pagados por Anticipado	750,419.84	13.5%	750,419.84	18.9%	0.0%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	3,752,832.39	67.5%	3,470,762.11	87.3%	-7.5%
ACTIVO NO CORRIENTE					
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	-		-		
Cuentas por Cobrar a Vinculadas a Largo Plazo	-		-		
Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	-		-		
Inversiones Permanentes	-		-		
Inmuebles, Maquinaria y Equipo (neto de depreciación acumulada)	40,860.89	0.7%	40,860.89	1.0%	0.0%
Activos Intangibles (neto de amortización acumulada)	465,617.88	8.4%	465,617.88	11.7%	0.0%
Impuesto a la Renta y Participaciones Diferidos Activo	-		-		
Otros Activos	1,301,037.72	23.4%	-		-100.0%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	1,807,516.49	32.5%	506,478.77	12.7%	-72.0%
TOTAL ACTIVO	5,560,348.88	100.0%	3,977,240.88	100.0%	-28.5%

AI 31-dic-2013	Análisis Vertical	2013 corregido	Análisis Vertical	Comparativo
-------------------	----------------------	-------------------	----------------------	-------------

PASIVO Y PATRIMONIO					
PASIVO CORRIENTE					
Sobregiros y Pagarés Bancarios	-		-		
Cuentas por Pagar Comerciales	1,549,900.59	27.9%	1,549,900.59	39.0%	0.0%
Cuentas por Pagar a Vinculadas	-		-		
Otras Cuentas por Pagar	763,445.85	13.7%	763,445.85	19.2%	0.0%
Parte Corriente de las Deudas a Largo Plazo	-		-		
TOTAL PASIVO CORRIENTE	2,313,346.44	41.6%	2,313,346.44	58.2%	0.0%
PASIVO NO CORRIENTE					
Deudas a Largo Plazo	-		-		
Cuentas por Pagar a Vinculadas	-		-		
Ingresos Diferidos	1,475,945.62	26.5%	1,475,945.62	37.1%	0.0%
Impuesto a la Renta y Participaciones Diferidos Pasivo	-		-		
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	1,475,945.62	26.5%	1,475,945.62	37.1%	0.0%
TOTAL PASIVO	3,789,292.06	68.1%	3,789,292.06	95.3%	0.0%
Contingencias	-		-		
Interés minoritario	-		-		
PATRIMONIO NETO					
Capital	457,284.44	8.2%	457,284.44	11.5%	0.0%
Capital Adicional	-		-		
Acciones de Inversión	-		-		
Excedentes de Revaluación	-		-		
RESULTADOS ANTERIORES					
Resultados Acumulados	582,690.32	10.5%	582,690.32	14.7%	0.0%
Resultados del Ejercicio	731,082.06	13.1%	834,840.06	16.0%	-13.2%
TOTAL PATRIMONIO NETO	1,771,056.82	31.9%	187,948.82	4.7%	-89.4%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	5,560,348.88	100.0%	3,977,240.88	100.0%	-28.5%

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
(Expresado en Nuevos Soles)

AI	Análisis	2014	Análisis	Comparativo
31-dic-2014	Vertical	corregido	Vertical	

ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Caja y Bancos	2,960,455.84	44.0%	2,420,054.98	47.6%	-18.3%
Saldo Favor del Exportador Dewuelto			604,305.00	11.9%	
Cuentas por Cobrar Comerciales	195,167.32	2.9%	195,167.32	3.8%	0.0%
Cuentas por Cobrar a Vinculadas					
Otras Cuentas por Cobrar	58,256.04	0.9%	58,256.04	1.1%	0.0%
Existencias					
Gastos Pagados por Anticipado	1,317,370.45	19.6%	1,317,370.45	25.9%	0.0%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	4,531,249.65	67.3%	4,595,153.79	90.4%	1.4%
ACTIVO NO CORRIENTE					
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo					
Cuentas por Cobrar a Vinculadas a Largo Plazo					
Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo					
Inversiones Permanentes					
Inmuebles, Maquinaria y Equipo (neto de depreciación acumulada)	54,294.31	0.8%	54,294.31	1.1%	0.0%
Activos Intangibles (neto de amortización acumulada)	388,014.90	5.8%	388,014.90	7.6%	0.0%
Impuesto a la Renta y Participaciones Diferidos Activo					
Otros Activos	1,758,490.31	26.1%	43,486.17	0.9%	-97.5%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	2,200,799.52	32.7%	485,795.38	9.6%	-77.9%
TOTAL ACTIVO	6,732,049.17	100.0%	5,080,949.17	100.0%	-24.5%

AI	Análisis	2014	Análisis	Comparativo
31-dic-2014	Vertical	corregido	Vertical	

PASIVO Y PATRIMONIO					
PASIVO CORRIENTE					
Sobregiros y Pagarés Bancarios					
Cuentas por Pagar Comerciales	1,556,727.37	23.1%	1,556,727.37	30.6%	0.0%
Cuentas por Pagar a Vinculadas					
Otras Cuentas por Pagar	816,498.71	12.1%	816,498.71	16.1%	0.0%
Parte Corriente de las Deudas a Largo Plazo					
TOTAL PASIVO CORRIENTE	2,373,226.08	35.3%	2,373,226.08	46.7%	0.0%
PASIVO NO CORRIENTE					
Deudas a Largo Plazo					
Cuentas por Pagar a Vinculadas					
Ingresos Diferidos	1,923,528.29	28.6%	1,923,528.29	37.9%	0.0%
Impuesto a la Renta y Participaciones Diferidos Pasivo					
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	1,923,528.29	28.6%	1,923,528.29	37.9%	0.0%
TOTAL PASIVO	4,296,754.37	63.8%	4,296,754.37	84.6%	0.0%
Contingencias					
Interés minoritario					
PATRIMONIO NETO					
Capital	457,284.44	6.8%	457,284.44	9.0%	0.0%
Capital Adicional					
Acciones de Inversión					
Excedentes de Revaluación					
RESULTADOS ANTERIORES			-1,583,108.00	-31.2%	
Resultados Acumulados	778,772.38	11.6%	778,772.38	15.3%	0.0%
Resultados del Ejercicio	1,199,237.98	17.8%	1,131,245.98	22.3%	-5.7%
TOTAL PATRIMONIO NETO	2,435,294.80	36.2%	784,194.80	15.4%	-67.8%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	6,732,049.17	100.0%	5,080,949.17	100.0%	-24.5%

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
(Expresado en Nuevos Soles)

AI	Análisis	2015	Análisis	Comparativo
31-dic-2015	Vertical	corregido	Vertical	

AI	Análisis	2015	Análisis	Comparativo	
31-dic-2015	Vertical	corregido	Vertical		
ACTIVO:					
ACTIVO CORRIENTE					
Caja y Bancos	4,623,696.66	51.4%	4,083,295.80	55.6%	-11.7%
Saldo Favor del Exportador Devuelto	-		1,010,179.17	13.8%	
Cuentas por Cobrar Comerciales	165,848.14	1.8%	165,848.14	2.3%	0.0%
Cuentas por Cobrar a Vinculadas	-		-		
Otras Cuentas por Cobrar	145,765.47	1.6%	145,765.47	2.0%	0.0%
Existencias	-		-		
Gastos Pagados por Anticipado	1,562,976.62	17.4%	1,562,976.62	21.3%	0.0%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	6,498,286.89	72.2%	6,968,065.20	94.9%	7.2%
ACTIVO NO CORRIENTE					
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	-		-		
Cuentas por Cobrar a Vinculadas a Largo Plazo	-		-		
Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	-		-		
Inversiones Permanentes	-		-		
Inmuebles, Maquinaria y Equipo (neto de depreciación acumulada)	62,986.08	0.7%	62,986.08	0.9%	0.0%
Activos Intangibles (neto de amortización acumulada)	310,411.92	3.4%	310,411.92	4.2%	0.0%
Impuesto a la Renta y Participaciones Diferidos Activo	-		-		
Otros Activos	2,130,267.31	23.7%	-		-100.0%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	2,503,665.31	27.8%	373,398.00	5.1%	-85.1%
TOTAL ACTIVO	9,001,952.20	100.0%	7,341,463.20	100.0%	-18.4%

AI	Análisis	2015	Análisis	Comparativo
31-dic-2015	Vertical	corregido	Vertical	

AI	Análisis	2015	Análisis	Comparativo	
31-dic-2015	Vertical	corregido	Vertical		
PASIVO Y PATRIMONIO					
PASIVO CORRIENTE					
Sobregiros y Pagarés Bancarios	-		-		
Cuentas por Pagar Comerciales	2,765,922.58	30.7%	2,765,922.58	37.7%	0.0%
Cuentas por Pagar a Vinculadas	-		-		
Otras Cuentas por Pagar	1,160,243.43	12.9%	1,160,243.43	15.8%	0.0%
Parte Corriente de las Deudas a Largo Plazo	-		-		
TOTAL PASIVO CORRIENTE	3,926,166.01	43.6%	3,926,166.01	53.5%	0.0%
PASIVO NO CORRIENTE					
Deudas a Largo Plazo	-		-		
Cuentas por Pagar a Vinculadas	-		-		
Ingresos Diferidos	2,403,206.48	26.7%	2,403,206.48	32.7%	0.0%
Impuesto a la Renta y Participaciones Diferidos Pasivo	-		-		
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	2,403,206.48	26.7%	2,403,206.48	32.7%	0.0%
TOTAL PASIVO	6,329,372.49	70.3%	6,329,372.49	86.2%	0.0%
Contingencias	-		-		
Interés minoritario	-		-		
PATRIMONIO NETO					
Capital	457,284.44	5.1%	457,284.44	6.2%	0.0%
Capital Adicional	-		-		
Acciones de Inversión	-		-		
Excedentes de Revaluación	-		-		
RESULTADOS ANTERIORES	-		-1,651,100.00	-22.5%	
Resultados Acumulados	512,510.36	5.7%	512,510.36	7.0%	0.0%
Resultados del Ejercicio	1,702,784.91	18.9%	1,693,395.91	23.1%	-0.6%
TOTAL PATRIMONIO NETO	2,672,579.71	29.7%	1,012,090.71	13.8%	-62.1%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	9,001,952.20	100.0%	7,341,463.20	100.0%	-18.4%

8.8. Análisis Vertical y Comparativo del Estado de Resultados Por Función original y el corregido de los años 2010 al 2015.

ESTADO DE RESULTADOS POR FUNCIÓN

(Expresado en Nuevos Soles)

DESCRIPCIÓN	2010	Análisis Vertical	2010 corregido	Análisis Vertical	Comparativo
Ventas Netas (ingresos operacionales)	10,724,806.04	100.0%	10,724,806.04	100.0%	0.0%
Otros Ingresos Operacionales	-		-		
Total de Ingresos Brutos	10,724,806.04	100.0%	10,724,806.04	100.0%	0.0%
Costo de ventas	(8,361,595.38)	-78.0%	(8,820,936.38)	-82.2%	5.5%
Utilidad Bruta	2,363,210.66	22.0%	1,903,869.66	17.8%	-19.4%
Gastos Operacionales					
Gastos de Administración	(2,593,292.74)	-24.2%	(2,624,294.74)	-24.5%	1.2%
Gastos de Venta	-		-		
Utilidad Operativa	(230,082.08)	-2.1%	(720,425.08)	-6.7%	213.1%
Otros Ingresos (gastos)					
Ingresos Financieros	155,626.40	1.5%	155,626.40	1.5%	0.0%
Gastos Financieros	(203,236.54)	-1.9%	(203,236.54)	-1.9%	0.0%
Otros Ingresos	26,318.37	0.2%	26,318.37	0.2%	0.0%
Otros Gastos	-		-		
Resultados por Exposición a la Inflación	-		-		
Resultados antes de Participaciones, Impuesto a la Renta y Partidas Extraordinarias	(251,373.85)	-2.3%	(741,716.85)	-6.9%	195.1%
Participaciones	0.00		0.00		
Impuesto a la Renta	0.00		0.00		
Resultados antes de Partidas Extraordinarias	(251,373.85)	-2.3%	(741,716.85)	-6.9%	195.1%
Ingresos Extraordinarios	-		-		
Gastos Extraordinarios	-		-		
Resultado Antes de Interés Minoritario	(251,373.85)	-2.3%	(741,716.85)	-6.9%	195.1%
Interés Minoritario					
Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio	(251,373.85)	-2.3%	(741,716.85)	-6.9%	195.1%

ESTADO DE RESULTADOS POR FUNCIÓN

(Expresado en Nuevos Soles)

DESCRIPCIÓN	2011	Análisis Vertical	2011 corregido	Análisis Vertical	Comparativo
Ventas Netas (ingresos operacionales)	12,105,340.49	100.0%	12,105,340.49	100.0%	0.0%
Otros Ingresos Operacionales	-		-		
Total de Ingresos Brutos	12,105,340.49	100.0%	12,105,340.49	100.0%	0.0%
Costo de ventas	(9,329,481.51)	-77.1%	(9,797,668.51)	-80.9%	5.0%
Utilidad Bruta	2,775,858.98	22.9%	2,307,671.98	19.1%	-16.9%
Gastos Operacionales					
Gastos de Administración	(2,868,902.22)	-23.7%	(2,908,989.22)	-24.0%	1.4%
Gastos de Venta	-		-		
Utilidad Operativa	(93,043.24)	-0.8%	(601,317.24)	-5.0%	546.3%
Otros Ingresos (gastos)					
Ingresos Financieros	154,507.69	1.3%	154,507.69	1.3%	0.0%
Gastos Financieros	(149,913.81)	-1.2%	(149,913.81)	-1.2%	0.0%
Otros Ingresos	14,900.26	0.1%	14,900.26	0.1%	0.0%
Otros Gastos	-		-		
Resultados por Exposición a la Inflación	-		-		
Resultados antes de Participaciones, Impuesto a la Renta y Partidas Extraordinarias	(73,549.10)	-0.6%	(581,823.10)	-4.8%	691.1%
Participaciones	0.00		0.00		
Impuesto a la Renta	0.00		0.00		
Resultados antes de Partidas Extraordinarias	(73,549.10)	-0.6%	(581,823.10)	-4.8%	691.1%
Ingresos Extraordinarios	-		-		
Gastos Extraordinarios	-		-		
Resultado Antes de Interés Minoritario	(73,549.10)	-0.6%	(581,823.10)	-4.8%	691.1%
Interés Minoritario					
Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio	(73,549.10)	-0.6%	(581,823.10)	-4.8%	691.1%

ESTADO DE RESULTADOS POR FUNCIÓN

(Expresado en Nuevos Soles)

DESCRIPCIÓN	2012	Análisis Vertical	2012 corregido	Análisis Vertical	Comparativo
Ventas Netas (ingresos operacionales)	14,935,181.75	100.0%	14,935,181.75	100.0%	0.0%
Otros Ingresos Operacionales	-		-		
Total de Ingresos Brutos	14,935,181.75	100.0%	14,935,181.75	100.0%	0.0%
Costo de ventas	(10,928,682.01)	-73.2%	(11,369,877.01)	-76.1%	4.0%
Utilidad Bruta	4,006,499.74	26.8%	3,565,304.74	23.9%	-11.0%
Gastos Operacionales					
Gastos de Administración	(2,914,963.82)	-19.5%	(2,961,817.82)	-19.8%	1.6%
Gastos de Venta	-		-		
Utilidad Operativa	1,091,535.92	7.3%	603,486.92	4.0%	-44.7%
Otros Ingresos (gastos)					
Ingresos Financieros	452,283.47	3.0%	452,283.47	3.0%	0.0%
Gastos Financieros	(440,585.38)	-2.9%	(440,585.38)	-2.9%	0.0%
Otros Ingresos	17,348.19	0.1%	17,348.19	0.1%	0.0%
Otros Gastos	-		-		
Resultados por Exposición a la Inflación	-		-		
Resultados antes de Participaciones, Impuesto a la Renta y Partidas Extraordinarias	1,120,582.20	7.5%	632,533.20	4.2%	-43.6%
Participaciones	(254,341.83)	-1.7%	(254,341.83)	-1.7%	0.0%
Impuesto a la Renta	0.00		0.00		
Resultados antes de Partidas Extraordinarias	866,240.37	5.8%	378,191.37	2.5%	-56.3%
Ingresos Extraordinarios	-		-		
Gastos Extraordinarios	-		-		
Resultado Antes de Interés Minoritario	866,240.37	5.8%	378,191.37	2.5%	-56.3%
Interés Minoritario					
Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio	866,240.37	5.8%	378,191.37	2.5%	-56.3%

ESTADO DE RESULTADOS POR FUNCIÓN

(Expresado en Nuevos Soles)

DESCRIPCIÓN	2013	Análisis Vertical	2013 corregido	Análisis Vertical	Comparativo
Ventas Netas (ingresos operacionales)	17,748,506.51	100.0%	17,748,506.51	100.0%	0.0%
Otros Ingresos Operacionales	-		-		
Total de Ingresos Brutos	17,748,506.51	100.0%	17,748,506.51	100.0%	0.0%
Costo de ventas	(13,494,905.88)	-76.0%	(13,581,033.88)	-76.5%	0.6%
Utilidad Bruta	4,253,600.63	24.0%	4,167,472.63	23.5%	-2.0%
Gastos Operacionales					
Gastos de Administración	(3,210,204.92)	-18.1%	(3,220,518.92)	-18.1%	0.3%
Gastos de Venta	-		-		
Utilidad Operativa	1,043,395.71	5.9%	946,953.71	5.3%	-9.2%
Otros Ingresos (gastos)					
Ingresos Financieros	1,564,012.09	8.8%	1,564,012.09	8.8%	0.0%
Gastos Financieros	(1,457,968.10)	-8.2%	(1,457,968.10)	-8.2%	0.0%
Otros Ingresos	22,471.32	0.1%	22,471.32	0.1%	0.0%
Otros Gastos	-		-		
Resultados por Exposición a la Inflación	-		-		
Resultados antes de Participaciones, Impuesto a la Renta y Partidas Extraordinarias	1,171,911.02	6.6%	1,075,469.02	6.1%	-8.2%
Participaciones	(65,795.36)	-0.4%	(65,795.36)	-0.4%	0.0%
Impuesto a la Renta	(375,033.57)	-2.1%	(375,033.57)	-2.1%	0.0%
Resultados antes de Partidas Extraordinarias	731,082.09	4.1%	634,640.09	3.6%	-13.2%
Ingresos Extraordinarios	-		-		
Gastos Extraordinarios	-		-		
Resultado Antes de Interés Minoritario	731,082.09	4.1%	634,640.09	3.6%	-13.2%
Interés Minoritario					
Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio	731,082.09	4.1%	634,640.09	3.6%	-13.2%

ESTADO DE RESULTADOS POR FUNCIÓN

(Expresado en Nuevos Soles)

DESCRIPCIÓN	2014	Análisis Vertical	2014 corregido	Análisis Vertical	Comparativo
Ventas Netas (ingresos operacionales)	22,245,413.35	100.0%	22,245,413.35	100.0%	0.0%
Otros Ingresos Operacionales					
Total de Ingresos Brutos	22,245,413.35	100.0%	22,245,413.35	100.0%	0.0%
Costo de ventas	-16,705,579.46	-75.1%	(16,775,335.46)	-75.4%	0.4%
Utilidad Bruta	5,539,833.89	24.9%	5,470,077.89	24.6%	-1.3%
Gastos Operacionales					
Gastos de Administración	-3,844,025.47	-17.3%	(3,842,261.47)	-17.3%	0.0%
Gastos de Venta					
Utilidad Operativa	1,695,808.42	7.6%	1,627,816.42	7.3%	-4.0%
Otros Ingresos (gastos)					
Ingresos Financieros	2,362,828.18	10.6%	2,362,828.18	10.6%	0.0%
Gastos Financieros	-2,204,871.10	-9.9%	-2,204,871.10	-9.9%	0.0%
Otros Ingresos	21,295.17	0.1%	21,295.17	0.1%	0.0%
Otros Gastos					
Resultados por Exposición a la Inflación					
Resultados antes de Participaciones, Impuesto a la Renta y Partidas Extraordinarias	1,875,060.67	8.4%	1,807,068.67	8.1%	-3.6%
Participaciones	-100,869.06	-0.5%	-100,869.06	-0.5%	0.0%
Impuesto a la Renta	-574,953.63	-2.6%	-574,953.63	-2.6%	0.0%
Resultados antes de Partidas Extraordinarias	1,199,237.98	5.4%	1,131,245.98	5.1%	-5.7%
Ingresos Extraordinarios					
Gastos Extraordinarios					
Resultado Antes de Interés Minoritario	1,199,237.98	5.4%	1,131,245.98	5.1%	-5.7%
Interés Minoritario					
Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio	1,199,237.98	5.4%	1,131,245.98	5.1%	-5.7%

ESTADO DE RESULTADOS POR FUNCIÓN

(Expresado en Nuevos Soles)

DESCRIPCIÓN	2015	Análisis Vertical	2015 corregido	Análisis Vertical	Comparativo
Ventas Netas (ingresos operacionales)	28,542,215.90	100.0%	28,542,215.90	100.0%	0.0%
Otros Ingresos Operacionales	-		-		
Total de Ingresos Brutos	28,542,215.90	100.0%	28,542,215.90	100.0%	0.0%
Costo de ventas	(21,613,547.47)	-75.7%	(21,622,945.47)	-75.8%	0.0%
Utilidad Bruta	6,928,668.43	24.3%	6,919,270.43	24.2%	-0.1%
Gastos Operacionales					
Gastos de Administración	(4,475,908.53)	-15.7%	(4,475,899.53)	-15.7%	0.0%
Gastos de Venta	-		-		
Utilidad Operativa	2,452,759.90	8.6%	2,443,370.90	8.6%	-0.4%
Otros Ingresos (gastos)					
Ingresos Financieros	7,427,583.01	26.0%	7,427,583.01	26.0%	0.0%
Gastos Financieros	(7,279,916.46)	-25.5%	(7,279,916.46)	-25.5%	0.0%
Otros Ingresos	29,990.96	0.1%	29,990.96	0.1%	0.0%
Otros Gastos	-		-		
Resultados por Exposición a la Inflación	-		-		
Resultados antes de Participaciones,	2,630,417.41	9.2%	2,621,028.41	9.2%	-0.4%
Impuesto a la Renta y Partidas Extraordinarias					
Participaciones	(174,565.52)	-0.6%	(174,565.52)	-0.6%	0.0%
Impuesto a la Renta	(753,066.98)	-2.6%	(753,066.98)	-2.6%	0.0%
Resultados antes de Partidas Extraordinarias	1,702,784.91	6.0%	1,693,395.91	5.9%	-0.6%
Ingresos Extraordinarios	-		-		
Gastos Extraordinarios	-		-		
Resultado Antes de Interés Minoritario	1,702,784.91	6.0%	1,693,395.91	5.9%	-0.6%
Interés Minoritario					
Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio	1,702,784.91	6.0%	1,693,395.91	5.9%	-0.6%

8.9. Políticas para el correcto tratamiento del impuesto general a las ventas en un operador de turismo receptivo

Compras

1. A fin de facilitar el registro contable de cada costo y asignarlo correctamente a cada file, solicitar a los proveedores que los servicios de exportación sean facturados detalladamente en un comprobante de pago diferente de los servicios que no son de exportación. Además, solo pueden facturar dentro de un mismo comprobante de pago los servicios que pertenezcan a un mismo file indicando en todos los casos el código de file brindado por la empresa en la orden de servicio.
2. La liquidación para determinar qué parte del costo será intangible y qué parte será exportación se efectuará sobre los valores de tarifas reales, mas no sobre costos estimados.

Ventas

3. Emitir una boleta de venta No Gravada con el IGV cuando:
 - a. Se reciban anticipos de los paquetes turísticos. La boleta de venta debe contener la siguiente glosa:

“Por el anticipo recibido por los servicios del paquete turístico a ser consumidos en el Perú a favor de nuestro cliente operador turístico del exterior en (mes / año)
File: (indicar file)”
 - b. se consume el paquete turístico sin haberse cobrado en su totalidad. La boleta de venta debe contener la siguiente glosa:

“Por los servicios del paquete turístico consumidos en el Perú a favor de nuestro cliente operador turístico del exterior del (fecha de inicio) al (fecha de finalizado).

File: (indicar file)”

- c. Se realiza la liquidación final del paquete turístico, por la venta de los servicios que no son exportación. La boleta de venta debe contener la siguiente glosa:

“Por los servicios intangibles consumidos en el Perú a favor de nuestro cliente operador turístico del exterior del (fecha de inicio) al (fecha de finalizado).

File: (indicar file)”

Extornar con notas de crédito las boletas de venta emitidas por el file en meses anteriores.

4. Emitir la factura de venta por la exportación de paquetes turísticos cuando se verifique que el servicio haya iniciado y que ha sido cobrado en su totalidad. La factura de exportación de paquetes turísticos debe contener la siguiente glosa:

“Por los servicios de exportación del paquete turístico consumido en el Perú a favor de nuestro cliente operador turístico del exterior del (fecha de inicio) al (fecha de finalizado).

File: (indicar file)

Exportación D. Leg. N° 1125”

Control y revisión de Expedientes

5. Formar expedientes por cada file de turistas que contenga la documentación requerida, como son:

- a. La cotización de los servicios que componen el paquete turístico, información que puede ser proporcionada por el Área Comercial.
 - b. La liquidación del costeo del paquete turístico, información que puede ser proporcionada por el Área de Costos.
 - c. Comprobantes de pago de ventas y compras, información que puede ser proporcionada por el Área de Contabilidad
 - d. Medios de pago del cliente y de los proveedores, información que puede ser proporcionada por el Área de Tesorería.
 - e. Comunicaciones con el cliente, información que puede ser proporcionada por el Área de Operaciones.
 - f. Comunicaciones con los proveedores de la cadena del paquete turístico, información que puede ser proporcionada por el Área de Operaciones y Reservas.
 - g. Copia de pasaporte y tarjeta andina de migración, información que puede ser proporcionada por el Área de Operaciones.
6. Cerrar los files como fecha máxima el último día de cada mes, de manera que el Área de Contabilidad tenga el tiempo suficiente para hacer la revisión de los expedientes antes de proceder a declarar los impuestos.

Compensación y Devolución del IGV

7. Presentar mensualmente el PDB Exportadores realizando la compensación del Saldo a favor del Exportador.
8. Solicitar por lo menos una vez al año la devolución del Saldo Materia de Beneficio a la Administración Tributaria.

Personal Administrativo

9. Realizar capacitaciones tributarias al personal del Área Administrativa de manera periódica, dando prioridad al tratamiento del IGV.
10. Realizar auditorías tributarias de forma periódica para verificar el cumplimiento de las normas legales relacionadas a la actividad de turismo receptivo.